LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO. FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON.

CUARTA EPOCA. Sábado 28 de Marzo de 1874.—Santos Sixto III, papa y confesor, Castor y Doroteo, mártires. NUMERO 75.

AVISO.

Por renuncia que hizo de la Administracion de este periódico el Sr. D. Andrés Stanislas, queda desde esta fecha hecho cargo de la misma, el Sr. D. Tomás Ribas y Moré. Habana 25 de Marzo de 1874.

ADVERTENCIA.

Suplicamos á los Sres. Agentes de LA VOZ DE CUBA en el interior, el pronto saldo de sus cuentas hasta el 31 del corriente. Igual súplica dirigimos tambien, á los señores suscritores que se entienden directamente con esta Administracion, pues nos sería desagradable vernos en la imperiosa necesidad de suspenderles el envío de sus correspondientes periódicos.

A los señores que tienen casa designada en esta ciudad, para cubrir la suscricion á este periódico, les rogamos se sirvan de nuevo mandarnos la direccion para rectificar errores que tal vez hayan podido ocurrir; y les suplicamos nos lo remitan cuanto ántes para que no sufra demoras la remision de los números.—Habana 26 de marzo de 1874.

El Administrador.

PRENSA ASOCIADA DE LA HABANA

TELEGRAMAS.

Madrid, marzo 26.

A las seis de la mañana de ayer fueron atacadas las posiciones carlistas por el ejército del general Serrano. El general Loma mandaba la derecha y el general Primo de Rivera la izquierda.

La resistencia de los carlistas fué tenaz, cesando la batalla y las tropas acamparon en las posiciones conquistadas.

Las pérdidas sufridas por el ejército liberal consisten en 470 hombres. Es probable que que hoy continúe la batalla.

New York, marzo 26.

Ha llegado hoy procedente de la Habana el vapor americano *City of New York.*

Londres, marzo 27.

Un despacho especial al *Times* de esta ciudad anuncia que el general Serrano renovó el juéves á las cinco de la mañana el ataque contra las líneas de los carlistas y que á la una de la tarde del mismo dia, habia telegrafiado á Madrid, participando que el combate continuaba encarnizado de ámbas partes, pero que sus tropas llevaban las ventajas.

Otro despacho fechado de Madrid algunas horas más tarde, anuncia que el general Serrano continuaba avanzando, que se habia apoderado de varios pueblos y posiciones ocupadas por los carlistas y que su ala derecha habia acallado el de las baterías enemigas.

El ministro de la guerra mandó al general Serrano un telegrama, felicitándole por el éxito alcanzado por sus tropas.

NOTICIAS COMERCIAL

Nueva York, marzo 26, á las 5 de la tarde.

El oro á 112¾.

Cuentas españolas, á $16 63.

Idem mejicanas, á $16.00.

Pesos españoles, á 97, cts.

Idem mejicanos, á 1 p. % P.

Idem idem nuevos á 1¼ p. % P.

Mercado monetario, á 4 p. %.

Cambios sobre Lóndres (banqueros) á $4.85 cts. la £.

Bonos 5.20 de los E. U. (1862) á 117¾.

Azúcar N.° 12 en cajas 7¾ á 8 cts. lib.

Centrífugas N° 10 13 8 á 8⅜ cts. lib.

Ventas 1875 cajas.

Regular á buen refino, 7¾ á 7⅞ cts. lib.

Ventas 2200 bocoyes.

Mieles, purgada, safra nueva, 20 á 22 cts.

Mascabado idem idem 31 á 40 cts.

Manteca, *primera* en tcs. para Cuba á 8½ cts. lib.

Tocineta, *long clear*, á 8½ cts. lib.

Jamon, 12 á 14 cts. lib.

Nueva Orleans marzo 26, por la tarde.—Harina, triple extra., $7 á $7½ barril.

Lóndres, idem, idem idem.—Azúcar número 12 [T.M.] á flete, 24¾ á 24¾.

Consolidados, á 92.

Bonos americanos, 5,20 (1867) á 108½.

Descuento, Banco de Inglaterra, á 3½ p. %

Liverpool, idem idem idem.

Algodon, middling uplands, á 8¾ d. lib

S. S. Spencer.

VOLUNTARIOS DE LA HABANA

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA

SERVICIO PARA EL DIA 28.

Jefe de dia: D. Francisco Antras. Comandante segundo jefe del Batallon de parada.

Parada y Castillo del Príncipe, Primer Batallon.

Maestranza y Baluarte de la Punta, Voluntarios de artillería.

Paseo Militar, Primer Escuadron.

Idem en Jesus del Monte, 1ª compañía de Voluntarios del mismo barrio.

Hospital y presos, Comandante D. Pedro Traña.

Capitan de la Comision Liquidadora.

Médico para las clínicas D. Francisco Roldan, de la Guardia Civil.

El Capitan Sargento Mayor interino,—*Lescano.*

CRONICA OFICIAL.

CAPITANÍA GENERAL DE LA ISLA DE CUBA.—Estado Mayor General: Habiendo aceptado el Excmo. Sr. General en Jefe la oferta que en 14 del actual ha hecho la empresa del Ferro-carril del Oeste de trasportar gratuitamente á la tropa y efectos del material de guerra que sea necesario además de no haber querido cobrar el importe de los pasajes de los voluntarios movilizados que han sido trasportados por dicha línea, ha dispuesto dicho Excmo. Sr. se dé en su nombre las gracias á la Junta Directiva de la mencionada Empresa, por tan patriótica y noble atrevimiento.

Lo que de órden de S. E. se publica en la Gaceta oficial para general conocimiento

Habana 21 de marzo de 1874.—El General, Jefe de Estado Mayor General, José Izquierdo.

EXCMO. AYUNTAMIENTO.—Presidencia.—En el mes de abril de por curso en cuanto sea dable, con arreglo á las disposiciones vigentes, el fomento de una ciudad y con el fin de evitar abusos y los espejos que por entan percibo de solares y terrenos que existen dentro de la zona de la ciudad, en lugares de la mayor importancia como lo son el Paseo del Prado, el Paseo de Tacon en Carlos III y Calzada de Belascoain á derecha é izquierda, puntos designados en el Plano de Pedro Nuevo, he acordado en cumplimiento de lo previsto en los artículos 155, 156 y 157 de las Ordenanzas de Construccion, hacer saber á los dueños de solares de la localidades antes expresadas, que en el preciso término de treinta dias procedan á cercar convenientemente los solares, sin perjuicio si es cada alguno, dejando expeditas las vías públicas, bajo el acordelamiento que se ejecuta en cuanto hoyas de practicar el arquitecto del Distrito, encargado para ello por medio de la instancia que corresponde á esta Presidencia, quedando los referidos propietarios obligados á edificar casa desente en los referidos solares en el plazo de un año que previene el artículo 157 citado, de pues en contrario cuando procederá al tenor de lo que marca el 155 ensignándoles en pública subasta. Habana 18 de marzo de 1874.—El Gobernador presidente interino, Juan de Zulueta.

Secretaría.—La Escuela Municipal de niños de los barrios del Pilar, Atarés y Villanueva, establecida hasta ahora en la casa de Jesus del Monte núm. 32, se ha trasladado á la núm. 3 de la misma calzada, en el punto denominado espalda de Tejas.

El Excmo. Sr. Gobernador Presidente ha servido disponer se anuncie por este medio para conocimiento de los padres de familia residentes en dichos barrios.

Habana 19 de marzo de 1874.—El Secretario, Ramon de Echavarría.

CONTADURÍA CENTRAL DE HACIENDA.—Seccion 1ª—La Contaduría Central de Hacienda, por este segundo edicto, cita, llama y emplaza á D. Mariano Flores del Castillo para que en el término de tres dias á contar desde la insercion del presente comparezca en esta Central á prestar la declaracion acordada en el expediente que instruye á virtud de facultades delegadas por la Intendencia.

Habana 19 de marzo de 1874.—José María de Ayala.

D. Diego García del Barrio, Administrador que fué de contribuciones de Santiago de Cuba en el año de 1870 y D. Rafael de Reyna y Alfaro que funcionaba como Contador, ó apoderados que legítimamente les representan se servirán presentarse en esta Dependencia y la Seccion de Atrasos en el término de ocho dias para hacerse cargo del pliego de reparos que ha ofrecido el exámen de la cuenta de dicha Dependencia en la expresada fecha, en la inteligencia que de no verificarlo en dicho plazo se instruirán los juicios.

Habana 23 de marzo de 1874.—José María de Ayala.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.—Circular.—Decidida esta Administracion general, á que el servicio de certificados se preste en todas las dependencias de la Isla, con el celo y exactitud que requiere su importancia, y con objeto de evitar las continuas reclamaciones á que da lugar la no recaudacion de algunos documentos de remitir que dirijo á Vd. para relevarle el cumplimiento de sus deberes, y encarecerle el mayor cuidado y actividad en todo cuanto se relacione con nuestra delicada mision, sujetándose á las disposiciones siguientes:

1ª Que remitan los Administradores de Correos de esta Isla, todas las cubiertas ó certificados, á sus respectivos corresponsales y no á esta Central como viene efectuándose.

2ª Que de las certificadas que reciban en lo sucesivo cuidaran no dejar en su poder las cubiertas, mas que el tiempo preciso necesario.

3ª Que ademas de esta dia de expedir un certificado para cualquier administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

4ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

4ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

5ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

6ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

7ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

8ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

9ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

10ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

11ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

12ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

13ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

14ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

15ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

16ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

17ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

18ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

19ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

20ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

21ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

22ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

23ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

24ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

25ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

26ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

27ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

28ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

29ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

30ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

31ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

32ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

33ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

34ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

35ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

36ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

37ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

38ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

39ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

40ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

41ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

42ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

43ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

44ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

45ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

46ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

47ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

48ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

49ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

50ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

51ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

52ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

53ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

54ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

55ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

56ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

57ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

58ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

59ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

60ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

61ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

62ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

63ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

64ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

65ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

66ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

67ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

68ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

69ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

70ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

71ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

72ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

73ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

74ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

75ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

76ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

77ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

78ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

79ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

80ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

81ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

82ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

83ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

84ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

85ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

86ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

87ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

88ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

89ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

90ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

91ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la Administracion de origen, á cuya reclamacion deberá contestar el Administrador destinatario, las razones que ha tenido para no devolverla, en vista de lo cual, el reclamante resolverá lo que convenga.

92ª Que el cartero que haya de entregar dicha cubierta para que quiera administracion de la Isla, podrá reclamarse la devolucion de la cubierta, por la

LA VOZ DE CUBA.

HABANA 27 DE MARZO DE 1874.

ESTUDIOS ECONOMICOS.

X.

Las consideraciones que sumariamente hemos hecho en nuestro último artículo, nos conducen como por la mano á fijar nuestra atencion en el estado económico de Cuba, objeto preferente de estos artículos. Conocida la necesidad indeclinable de esta época y examinados los principales elementos económicos de los pueblos que hoy marchan al frente de la civilizacion, sin esfuerzo se comprende el por qué de la decadencia relativa en que hoy vivimos.

Desde que triunfó la idea liberal en España hemos visto irse desarrollando en esta Isla una série de ideas contrarias por su esencia á la secular organizacion de la misma, y hemos desgraciadamente llegado á un puesto que, sin pensarlo la mayor parte de los que son víctimas de ella, la preocupacion general es la política: espérase todo del poder público, y miéntras, por un lado, abundan los programas de gobierno, fundados en la distinta organizacion del de la metrópoli, por otro nadie se fija en el estado positivo y real del país y mucho ménos se dedica ninguno á enseñar con el ejemplo, autoridad la más preciosa de todas, cómo se realiza el progreso en las sociedades que se preocupan verdaderamente por su bienestar moral y material. Doloroso es confesarlo: únicamente las clases que forman lo que vulgarmente se llama pueblo, si no por una tendencia espontánea, obedeciendo al impulso que les comunica la necesidad, despiertan de su estupor, pero como les falta la ayuda y la direccion de las clases superiores, se encuentran perplejas y vacilantes, y la parte de ellas más exasperada ó levantisca se deja arrastrar por los que levantando la bandera reformista, tratan de explotarlas, dando pruebas con esto lo que se llama pueblo de conocer, mejor que las clases elevadas, las tendencias modernas y el alcance de ciertas halagüeñas predicaciones. Las demás clases, ó por indiferencia ó por un pesimismo mujeril peor todavía que la misma indiferencia, dejan rodar y sucederse los acontecimientos y los conflictos, sin sospechar siquiera que alguna parte de accion debe estarles encomendada á los que tienen algo que conservar en el presente órden de cosas.

Mal gravísimo á todas luces es este, y que podría traerle á la Isla desastrosas consecuencias, si con toda rapidez no nos apresuramos á atajarlo. Por nuestra parte no queremos contraerla responsabilidad del que mira las desgracias con indiferencia y sin prestar su concurso para remediarlas. Lo que acontece al rededor nuestro nos interesa y ocupa hasta vivamente para desdeñarlo, y en la corta medida de nuestros alcances, vamos á exponer lo que, segun nuestro modo de ver, debiera realizarse para realzar nuestro estado económico.

Para ello, primero procuraremos elevarnos á consideraciones generales, sobre lo que procediera hacer para la prosperidad y seguridad de la Isla, y luego nos ocuparemos de lo correspondiente á la triste situacion actual. Lo primero es muy fácil y tenemos el camino trillado: lo último no lo es tanto, *y sobre todo nos es doloroso ocuparnos* de ello, porque habremos de ser algo severos en el juicio de algunas de las providencias adoptadas por los directamente interesados y por la Administracion, que, á nuestro pobre entender, entrañan verdaderos errores económicos que no han conducido ni conducen sino á hacer más doloroso el malestar que nos agobia, y que, de no reformarse, han de producir consecuencias aun más tristemente sensibles. Sea como quiera, nos debemos á la pátria y estamos en el deber de decir la verdad, y procuraremos decirla siempre, salvando las intenciones y conforme debe decirse en el terreno de la ciencia, sin que nos mueva más que el deseo de hacer cuanto esté de nuestra parte para la conservacion y la prosperidad de este país.

Todo el mundo reconoce, desde hace mucho tiempo, que la Isla de Cuba posee los elementos más fecundos de riqueza y bienestar. La Providencia la ha colmado de beneficios. Sin embargo, muchos de estos elementos están todavía sin explotar. No faltan en ella grandes talentos ni aspiraciones generosas y levantadas: el nivel de la ilustracion comun sube por momentos, y la mayoría de sus moradores conserva todavía aquel sello de hidalgüía y de fidelidad que tanto la ha enaltecido en la historia de la pátria. A pesar de ello, repetimos, dista mucho la Isla de Cuba de estar á la altura que debiera. Luchando sin plan y sin lógica por alcanzar la riqueza y bienestar que debiera poseer, gasta miserablemente su actividad y su potencia en discordias interiores que producen su ruina y su debilidad. La guerra con todos sus horrores, hace más de cinco años que pasea la tea incendiaria y el arma asesina por las dos terceras partes de su territorio, y esa vorágine horrible é insaciable absorbe todas las fuerzas y todos los recursos del país. Esta guerra que, aparte su infame sinrazon, fué un contrasentido en los que la promovieron, pues por ella no podian lograr jamás lo que pretendian alcanzar con el levantamiento de Yara, y un error en los leales, pues la hicieron contra los que muy pronto hubieran desaparecido de la escena, si se hubiese desde luego dirigido contra los que la han sostenido sin salir al campo; esta guerra, repetimos, ha sido la que ha puesto en evidencia el verdadero estado económico de Cuba, y ha hecho patente al mundo que su decantada riqueza era más bien relativa que real, porque al presentarse un conflicto que puso á la vista de todos la mala, más aún, la desastrosa situacion del Tesoro, conmovió todo el edificio económico, y paso trás paso ha ido descubriendo uno por uno todos los males que ocultaba una dorada cubierta. Las clases sociales vivian completamente desequilibradas, pues las que se llaman altas estaban enteramente aletargadas y sumergidas en un marasmo incomprensible; la que se conoce por clase media se encontraba dividida en dos bandos, de los cuales el uno lo formaban los banqueros, comerciantes é industriales, y el otro lo que se llama gente de carrera; y por fin, hasta una parte de lo que en Europa se apellida *cuarto estado*, se presentó por un momento atrevido é invasor, probando si podría pelechar en la confusion que los acontecimientos ocasionaban.

El largo espacio transcurrido no ha sido suficiente para lograr la union íntima que en todo debiera reinar, y así vemos que, si ciertas tendencias políticas no pueden presentarse al descubierto, en cambio la osadía y la mala fé se abren paso por el campo social y económico, y á una complicacion sucede otra complicacion, y la guerra se sostiene, las dificultades aumentan y cada dia que pasa la curacion se hace más dolorosa. Contemplando como el mal crece y amenaza hasta la existencia pública, no se practica nada para conjurar el peligro, y no se opone la alianza y la cruzada del bien contra la del mal, y no se apoya y sostiene al hombre honrado que lucha y reluncha con la infamia y la traicion falto de estímulo, y que, si así continúan las cosas, puede muy bien acabar por renegar del trabajo y de la modestia y de las virtudes.

No es así como han procedido y proceden los países que han alcanzado gran prosperidad, cuya imitacion en tantas otras cosas de poquísima importancia nos proponemos. En ellos la cuestion económica es la primera, y, sorteándola convenientemente, es como ha logrado encauzarse la dificultad política. ¿De qué hubiera servido, por ejemplo, tronar incesantemente contra la inmoralidad administrativa, si el poder público no contase para perseguirla y atajarla con el apoyo de la opinion pública? ¿De qué serviría declamar contra las agitaciones y revueltas, si el Gobierno fuese débil y hubiese de pedir la autoridad que el país le negára? Cómo podría contenerse el abuso de la *empleomanía*, si al fin y al cabo la inteligencia y la capacidad no tuvieran otra salida que *los destinos* de la administracion pública? ¿De qué serviria quejarse del predominio de las malas pasiones, si por todo premio le estuviese reservado á la honradez el lote de la miseria y de las privaciones? Porque es preciso desengañarse: sea cual fuese la importancia de tener asentada la honradez sobre la base firmísima de la conciencia y resguardada por el sentimiento religioso, no hay pueblo culto y previsor que se atreva á esperarlo todo del sólo impulso moral. El corazon humano obedece á muy distintos móviles, y, ya que esto es cierto, es necesario contar con *todos ellos* y utilizarlos oportuna y diestramente para la empresa del bien: poner al individuo en lucha constante con sus intereses particulares, parécenos altamente peligroso y ocasionado á decepciones. Es preciso, como decia Balmes, *ahogar el mal con la abundancia del bien*. Ahogar el mal, es decir, despojarle de sus alicientes y de sus poderosos resortes: generalizar el bien, ó lo que es igual, dar cohesion á los elementos morales, resolviéndose en una suprema armonía el desarrollo individual y colectivo.

En resúmen; lo que sucede en Cuba es perfectamente lógico y debió calcularse á tiempo por las personas previsoras. Las causas originarias y principales de la mala situacion en que nos encontramos no son otras que la falta absoluta de elementos para combatirla: la falta de las ruedas y organismos de *la asociacion* que impulsen el desarrollo concertado de las fuerzas vivas del país, la actividad, el trabajo, la inteligencia, la moralidad; en una palabra, todos los intereses morales y materiales de la Isla, sin cuyos resortes serán ineficaces siempre cuantos esfuerzos hagan el Gobierno y los particulares más inteligentes y decididos, sean cuales fueren las instituciones políticas que preponderen.

Y esto que debía haberse hecho hace ya mucho tiempo, se ha convertido en una necesidad imperiosa desde que tuvo lugar el funesto alzamiento de Yara. Cuando hemos llegado más ó ménos directamente á encontrarnos en la situacion política que nos ha creado la nueva forma adoptada por la madre pátria, á la solucion de la actual crísis económica deben concurrir la iniciativa, la inteligencia, el concurso, la personalidad de todos, pues como dice Mr. A. Dagneaux "hoy vivimos, de grado ó por "fuerza, en una sociedad abiertamente "democrática, en que el trabajo es la "ley y el derecho comun, y en la que "el capital y el crédito son los habitua- "les dispensadores de este trabajo,"—*T.*

Sobre el Edgar Stewart

Un suelto que *El Cronista* de Nueva York ha publicado en su número de 18 del corriente y que á continuacion extractamos, viene á probar que no carece de oportunidad la indicacion que en nuestro número de ayer hacíamos, de que por cada noticia que nos llegase de detenciones de vapores filibusteros llevadas á cabo por el gobierno americano, debía nuestra marina de guerra redoblar su vigilancia.

"Por las dudas, dice el colega neoyorkino, que ha emitido *El Cronista* respecto á la salida que había de hacer de Baltimore el vapor *Edgar Stewart* el sábado siguiente al dia de su segunda prueba, nuestro leal confidente de aquel punto dice que apostará contra nosotros lo que queramos apostar, á que el 6 de abril no le amanece al buque filibustero en dicho puerto, del cual saldrá, *con permiso del gobierno americano*, yendo Agüero á su bordo, *sin ocultaciones ni reservas.*

Aventurado sería de nuestra parte ir contra la posibilidad de la salida del vapor, conociendo lo que es la gente oficial de esta república, siéndonos notoria la perfidia de su ínclito gobierno, y estando así mismo á nuestro alcance la falta de iniciativa y de entereza que caracteriza al señor Polo, para oponerse franca y enérgicamente á este atentado."

La manigua en Nueva York.

El capitan Norton, aquel *bravo comandante* del corsario cubano *Pionner*, fué á Nueva York á reconciliarse con el otro *feroz almirante* Agüero, *cuando aún no habia pagado* las reparaciones hechas en el vapor filibustero *Edgar Stewart*, y Agüero le dió tal empellon á Mr. Norton que éste cayó al agua, y del agua salió para la cárcel, ofreciendo además Agüero que Norton saldrá desde allí para el presidio.

Rafael Quesada, el *terrible general* y hermano del *general cuatrero*, que condujo los burros para Céspedes en la primera expedicion que hizo el *Virginius* habia llegado á Nueva York en demanda de recursos para traer una expedicion á Cuba segun él, y segun otros informes que *El Cronista* tiene por verídicos, huyéndole á Lacoste, quien despues de haberle dicho por escrito los mayores improperios que hemos visto publicados, parece que pretende darle otro mal rato con los puños.

¡Espectáculo risible vienen ofreciendo al mundo los traidores á España refugiados en Nueva York!

¿No era más digno y más *patriota*, que en vez de estar ofreciendo esas escenas de verduleras, ó de petardistas, viniesen á Cuba á engrosar las filas de Máximo Gomez ó de Calixto García?

¿Los rebeldes que viven aquí en la manigua, y aun los mismos laborantes de la Habana y de otras poblaciones, pueden ver con gusto que miéntras ellos corren gravísimos peligros, Aldama pasa el tiempo visitando sus refinerías, Mestre y Piñeiro, organizando *juntas de Beneficencia* para beneficiar sus bolsillos, Fésser y Echeverría viajando *á lo príncipe* á costa de los despalilladores de Cayo Hueso y los hermanos Quesada y otros generales fugitivos, luciendo sus *insignias* en Broadway?

¡Parece increible que los rebeldes y laborantes de Cuba se presten á desempeñar el oficio de *carnada!*

La lidia de gallos.

"El Gobernador de Méjico [dice un "telegrama que *El Cronista* ha publi- "cado] ha prohibido las riñas de ga- "llos como costumbre indigna de pue- "blos cultos."

No pediremos nosotros que se haga otro tanto en Cuba, por más que seamos acérrimos enemigos de la sangrienta diversion, pero sí suplicamos á la Autoridad Superior que ni en esta capital ni en ninguna otra poblacion de la isla se consientan peleas de gallos, fuera de los domingos, por piadoso que sea el objeto á que se dediquen sus productos.

Sírvase esa jurisprudencia.

El Sr. Gobernador de Madrid ha prohibido se fijen en las esquinas de aquella capital los anuncios de los bailes de Capellanes, lugar donde se dan espectáculos del género de los ofrecidos poco há en un teatro de esta por el *cuerpo coreográfico* de cierta compañía de zarzuela.

Esa oportuna resolucion de aquel funcionario, que ha sido recibida con aplauso por la prensa de Madrid, puede y debe adoptarse como jurisprudencia en la Habana, para proceder con arreglo á ella cuando vuelva á haber empresarios tan desprecupados que manden fijar en las esquinas carteles con estas ó parecidas palabras: *Se bailará un cancan igual al de Mabille y Capellanes.*

Una cuestion marítima.

La pérdida reciente de varios vapores ha llamado la atencion sobre hechos de bastante importancia, relativos al trasporte por mar de objetos de quincallería ú otros conteniendo hierro en cantidad considerable. El naufragio del *Atlantic* de la línea White Star, seguido tan de cerca por la pérdida del *City of Washington*, debe atribuirse en parte á una porcion del cargamento, consistiendo en acero, que se habia colocado cerca de la brújula, lo que habia causado una perturbacion sensible en las indicaciones de este aparato.

Al capitan, por haber descuidado esta circunstancia y por haber andado á todo vapor se le ha suspendido el empleo de sus funciones durante un año.

El capitan del vapor *Saint Columban* ha sufrido una suspension de su certificado por espacio de nueve meses, por haberse fiado sólo á las indicaciones de su brújula.

El vapor *Duke of Argyle* se salvó el dia 24 de abril último, merced á la vigilancia del capitan, que supo tener en cuenta la influencia de las armas de guerra depositadas por los soldados que el vapor llevaba. Una caja colocada á tres metros de la bitácora, ejercía una influencia notable sobre la aguja. Esta caja contenia seis sables y tres vainas, y cuando se la quitó de donde estaba, la aguja osciló de un lado á otro durante cinco minutos.

Hace algunos años que la brújula de un vapor de cabotage mostró síntomas de perturbacion pero como era de dia y hacía buen tiempo, el error pudo corregirse fácilmente. Al buscar la causa de esta perturbacion, se vió que dependia de una caja que contenia dos pequeñas máquinas de coser y un paquete de agujas y que se habia depositado al lado de la bitácora. Todos estos ejemplos hacen ver las consecuencias sérias que pueden resultar de una estiva hecha sin método cuando una parte del cargamento contiene objetos de hierro.

Todo expedidor de quincallería, todo pasajero teniendo fardos que contengan hierro debe, pues, en su propio interés y en el interés general, prevenir al capitan y estampar sobre estos paquetes etiquetas que indiquen su contenido, á fin de poner el equipaje en guardia contra una de las causas de desastres quizás más frecuente lo que se cree.

Justicia.

Se nos asegura que el Excmo. Ayuntamiento, en sesion reciente y por unanimidad, ha acordado la continuacion en su cargo de Capellan del Asilo de San José al digno y venerando sacerdote, que fué ilegítima y nulamente separado por el Marqués de Aguas Claras.

Es un acto de justicia que siempre ha esperado LA VOZ DE CUBA de tan equitativa Corporacion.

NOTICIAS VARIAS.

Creemos que la Comision de Obras Municipales, que de tan buenos deseos muestra estar animada, debiera fijar su atencion en el riego de las vías públicas no adoquinadas, y muy particularmente de los paseos. Es á veces imposible transitar por la calzada de la Reina y el paseo de Cárlos tercero, por las nubes de polvo que el viento arrastra ni más ni ménos que en la calle del Prado, cuyos vecinos se ven obligados á mantener por esa cáusa cerradas casi continuamente sus ventanas. Omitimos exponer aquí las poderosas razones en abono del riego de las vías referidas que á todos se ocurrirán, porque conociendo el celo y actividad de la Comision y la deferencia con que atiende las indicaciones de la prensa, es de esperar que sin dilacion ponga remedio al mal de que nos ocupamos.

En la noche del lúnes último fueron reducidos á prision en Trinidad tres personas de aquel vecindario, "por sospechas, dice un colega de la localidad, de intentar algo no muy santo que se diga."

Un rasgo de desprendimiento y caridad tan meritorio como otros muchos de los beneméritos voluntarios de Cuba que hemos registrado en nuestras columnas, acaban de realizar los individuos del primer escuadron del bizarro Regimiento de Camajuaní. — De él dá cuenta *El Leon Español* de Remedios, en los siguientes términos:

Los voluntarios del primer escuadron movilizado del regimiento de caballería de Camajuaní, han cedido á beneficio de las viudas y huérfanos de los individuos del mismo fallecidos en campaña, la cantidad que les ha correspondido en la suscricion que se llevó á cabo para gratificar á las tropas de esta jurisdiccion el dia de Noche Buena.

Nos han llamado la atencion varias palmas primorosamente tegidas y adornadas por una señora residente en la calle de la Samaritana número 12, que desde hace muchos años, y mereciendo la proteccion de numerosas familias de esta capital, se dedica á esa curiosa industria.

Ha regresado de Nueva-York el exsecretario del Gobierno Superior Civil D. Eusebio Corominas.

El ex-ministro Montejo nombrado Director de Administracion segun el telegrama del Centro Ultramarino de Madrid que hemos publicado, debe ser el Sr. D. Telesforo Montejo y Robledo, que desempeñó la cartera de Fomento en el ministerio que presidió el Sr. Malcampo en 1871.

En la mañana de hoy ha entrado en puerto la corbeta de guerra americana *Alaska*, de 300 tripulantes, 12 cañones y 500 caballos, y cuyo comandante es Mr. Carter. Saludó al contralmirante Mr. Scott, jefe de la escuadra á que pertenece; no habiéndolo hecho con la plaza, porque parece que de ello la relevaba el saludo que á esta hizo cinco dias há el buque que lleva la insignia de dicho contralmirante.

Leemos en *El Eco Español* de Trinidad:

El Capitan D. Toribio Gonzalez que manda la columna volante, halló al enemigo entre Loma del Cerro y Pemales, pero como se habia situado entre cuatro lomas, inaccesibles y no era posible atacarlo ni sorprenderlo, tuvo por fin que hacer fuego, dispersándolo y ocupándole mucha ropa, aprehendiendo dos negras del ingenio Mayaguara.

Tambien parece que halló dos documentos uno firmado por el titulado teniente Manuel López, segundo de Santander, y otro por Martinez, todos bandidos y desalmados, que no tienen más que valor para asesinar á personas indefensas y para robar á los infelices que no pueden acudir de momento á reclamar proteccion.

Recomendamos á los hacendados y á cuantos se interesen por el bienestar de esta jurisdiccion, el pensamiento iniciado en nuestro periódico de organizar una guerrilla montada, compuesta de personas prácticas en el terreno y acostumbradas á las privaciones que trae consigo la vida del monte.

Persona de la mayor confianza nos comunica desde *Polo Viejo*, que algunos voluntarios de aquel poblado, con bomberos y soldados del ejército, á las órdenes del sargento 1º de Nápoles Vicente Rodriguez, en reconocimientos practicados en las lomas de Jibacoa, han sorprendido dos bohíos en donde vivian tranquilamente D. Juan Granados, don Antonio Veras y un tal Dionisio, hiriendo en una descarga que hicieron á dos negras de la dotacion de Mayaguara, una de las cuales ha fallecido, restando pocas esperanzas de vida á la otra que ha manifestado que cree que tambien escapó herido el Granados, pues le vió caer. Se nos dice que la situacion que ocupaban aquellas personas era tan difícil de descubrir que sólo el incansable espíritu de nuestros bravos soldados, pudo llevar hasta allí al sargento Rodriguez, que empleó cuantos medios pudo para que no se apercibieran de su aproximacion, cosa que no pudo lograr por hallarse un hombre colocado de atalaya.

La Bandera Española de Santiago de Cuba publica el siguiente extracto de algunas operaciones militares llevadas á cabo en el Departamento Oriental.

2ª Brigada.—Fuerzas de la Zona del Cobre sorprendieron el dia 7 en Monte Real una ranchería donde despues de un ligero tiroteo dieron muerte al blanco Felipe Lloret, capturaron una mujer y un niño y se apoderaron de una carabina Remington. La misma fuerza continuando la persecucion destruyó otra ranchería entre Manacal y Guacabon, donde despues de un fuego bastante sostenido se hicieron 3 muertos al enemigo y se capturaron 2 mujeres.

El enemigo se apoderó el 14 de cuatro yuntas de bueyes del ingenio Cupey, pero seguidamente se ha salido en persecucion de esa pequeña partida.

Contraguerrilla de Dos Caminos hizo el mismo dia cuatro hombres prisioneros útiles, dos mujeres y dos niños.

4ª Brigada.—Cabo Montero Félix Castro practicando operaciones hizo el 9 dos muertos al enemigo. Comandante Guerrillas Tunas Gonzalez, dispersó una pequeña partida el mismo dia haciendo dos prisioneros.

El 10 se presentó el enemigo en gran número, camino de Puerto Padre, siendo rechazado, causándole algunas bajas de que se han encontrado pruebas en el camino que siguieron en su retirada.

Hemos visto una preciosa espada, delicada obra de arte que ha salido de un acreditado taller de Madrid y se halla para su venta en la armería de la calle de la Habana número 89 de esta capital. La hoja es toledana, la empuñadura de plata dorada, así como los pasadores y conteras de las dos vainas, una de cueroy otra de plata, que la acompañan. Un par de espolines tambien de plata dorada y un cinturon con sus tirantes, forman el completo de la primorosa prenda. En todo el cincelado se nota el mayor esmero. Tanto en la chapa del cinturon como en la empuñadura, se ostentan los escudos de España y Cuba, grabados en oro.

Una carta al *Elizabeth Journal*, Carolina del Norte, dá cuenta del siguiente curioso fenómeno: Se trata de un niño que al nacer no tenía más que un ojo, un oído y una sola ventana en la nariz sobrándole un dedo en cada mano y pié, se encuentra en buen estado de salud aunque come poco. Llama la atencion de tal manera que la gente en masa viene de muchas leguas á la redonda á verle. Los habitantes de aquella comarca son muy supersticiosos y cuando creen que un hecho de esta clase depende de brujerías, dibujan con yeso en un árbol una efigie del supuesto hechicero y luego le tiran con una bala de plata. Si con esto no cura el paciente, es que se han equivocado en la persona del culpable y tienen que escojer otra. Segun cuenta la carta mencionada se estaban haciendo preparativos para tirar á alguno en efigie.

Segun dicen los periódicos rusos, el Khan de Khiva ha pagado á estas fechas 100.000 rublos á cuenta de la contribucion de guerra que le fué impuesta, cantidad que con gran trabajo había podido reunir. No es extraño, porque las tribus nómadas, principales causas de la guerra con Rusia, se niegan á cumplir las estipulaciones de la paz.

Léjos de pagar su rescate, y no pudiendo robar á las caravanas de los mercaderes que van por aquel país, parece que cometen todo género de excesos en las poblaciones del kanato. Tal ha sido siempre su existencia.

De Constantinopla anuncian que Izzeddin, el hijo mayor del sultan, á quien éste queria proclamar por sucesor suyo, se encuentra gravemente enfermo de una fiebre escarlatina. Sabido es que el pensamiento de Abdul-Azziz, contrario á las leyes musulmanas, había suscitado gran descontento en el viejo partido turco.

Si son ciertas las noticias que *La Liberté* de París ha recibido de Roma, la cáusa instruida para la beatificacion de Luis XVI está en vísperas de verse en el tribunal pontificio.

Un periódico inglés LOS proporciona últimamente la noticia de uno de esos curiosos sucesos que solamente en lo nobilísimo Albion pueden verificarse.

Segun el indicado diario, Lóndres presenció hace dias un banquete de *ladronas* que fué presidido por Ned Wright célebre ladron ya arrepentido y que consagra actualmente su actividad á la conversion de las gentes dedicadas á su antiguo oficio. Mas de doscientas convidadas asistieron á la fiesta, y la invitacion se hizo por medio de billetes personales; para asistir al banquete era preciso haber sufrido una condena por lo ménos, y se había prometido obsequiar á las convidadas que aceptasen la invitacion con dulces y champagne. A peticion de Ned Wright la policía se obligó á no intervenir en la fiesta.

La mayor parte de las concurrentes atestiguaban por su aspecto que la profesion de ladrona no era muy lucrativa, en Lóndres por lo ménos. Una de ellas contaba 35 condenas en su vida. La mesa era frugal y sencillamente servida; la ausencia de todo objeto de lujo ó de algun valor probaba bien claramente que el anfitrion no tenía completa confianza en el arrepentimiento que sus discursos pudieran llevar á la conciencia de las comensales.

Al fin de la comida, Ned Wright pronunció un discurso en que anunció su proyecto de abrir una suscricion de 2.500 libras, á fin de edificar una iglesia para el uso particular de los ladrones. En seguida habló extensamente de las dulzuras de la vida conyugal y de las ventajas sociales de que goza desde que abandonó su antigua profesion.

—Antes—dijo—mi mujer iba desharrapada y mugrienta; vedla hoy vestida con decencia. Yo mismo no tenía un par de zapatos sin una docena de remiendos.

Ned Wright aconsejó á su auditorio que abandonase cuanto ántes la vida miserable que actualmente arrastra, y para terminar dignamente el banquete mandó dar una gratificacion pecuniaria á cada una de las egregias ciudadanas que á él habían concurrido.

Tenemos entendido que la caricatura que nuestro apreciable colega *La Sombra* prepara para su número del próximo domingo es ingeniosa y de oportunidad.

En Hato Nuevo, jurisdiccion de Cárdenas, tendrán lugar grandes fiestas en los tres dias de la próxima Pascua de Resurreccion con motivo de la bendicion del Cementerio construido á expensas del vecindario y con objeto de arbitrar recursos para terminar la obra de la iglesia en construccion.

La direccion de la Escuela Municipal de niñas de los barrios de Colon y Tacon ha sido confiada á la ilustrada profesora Sra Doña Elena Rodriguez, por disposicion del Gobierno.

De Matanzas nos escriben que con placer se ha visto regresar de su viaje á la Península al apreciado Sr. Coronel Teniente Coronel del Regimiento de Caballería de Milicias de aquella ciudad D. Jacinto de Leon, que había partido para reponer su salud quebrantada en sus fatigas de campaña.

Anoche se encontró asesinado á pocos pasos de la Calzada de la Infanta á un artillero del destacamento de San Nazario que algo ántes había salido de aquel fuerte.

Ayer impuso la Policía dos multas gubernativas y treinta y ocho municipales.

La produccion de algodon en la Gracia está haciendo grandes progresos. Antes de 1861 época en que empezó la guerra civil en los Estados Unidos, este ramo de la industria griega no tenia mucha importancia, pero el bloqueo de los puertos de los estados confederados y la consiguiente falta de algodon que se sintió en todas partes estimuló la produccion de este artículo en aquel reino de tal manera, que la cosecha en años normales llega á 5.500.000 libras. El distrito que más produce es el inclinado en las fértiles provincias de Lebades, Boecia, y Locris. Antiguamente se exportaba todo el algodon cosechado, pero hoy gran parte de él se convierte en hilo de torzal, existiendo diez y seis fábricas que se ocupan en esta operacion y empleando 25,460 husos, el producto de los cuales llega al fin del año á 2.200.000 libras de algodon hilado de diversas clases. Este hilo está sustituyendo al inglés en muchos de los mercados de Levante. Se están construyendo en Pireo grandes obras para tejer paño de algodon, siendo las primeras que se hayan introducido en Grecia.

América del Centro y del Sur.

De *El Cronista* de Nueva-York tomamos las siguientes noticias de la América Central y del Sur, que amplian las que en nuestros números de ayer y anteayer publicamos.

HONDURAS.—Preso el Sr. Arias y encargado del mando del país el presidente Leiva, apoyado por las fuerzas aliadas del Salvador y Guatemala, parece que ha de mejorar la situacion política de tan trastornada seccion de Centro América. Se esperaban muy buenos resultados de la reunion de todos los presidentes de las otras secciones, y se creía que puestos de acuerdo aquellos personajes, terminarian los disturbios de Centro América y especialmente los de esta república.

SAN SALVADOR.—El pueblo de San Salvador continúa ocupado activamente en sus tareas agrícolas y en reparar el daño hecho por el terremoto, que arruinó la capital pocos meses há.

El precio del añil ha decaido un tanto en Europa; pero en cambio se presenta un prospecto halagador en las cosechas de café, azúcar y tabaco.

El presidente y sus ministerios toman laudable empeño en conservar la paz y hacer avanzar el país, con cuantos medios estén á sus alcances.

GUATEMALA.—El acontecimiento más notable ocurrido despues de nuestra última revista, ha sido la recepcion por el presidente de la república del plenipotenciario del Nicaragua lo que indica el deseo de los gobiernos centro-americanos de mantener relaciones francas y cordiales entre sí.

El fomento del país es el ejemplo esencial hoy del gobierno guatemalteco y se ha principiado con éxito á establecer escuelas públicas y á adelantar las existentes.

El tesoro público está en posicion desahogada, y la riqueza aumenta con las exportaciones de café, cochinilla, caucho, añil, pieles, vainilla y otros productos que llevan en cambio al país las manufacturas y el dinero extranjeros.

NICARAGUA.—Como ántes indicamos han desaparecido totalmente los temores de un rompimiento entre esta república y la de Costa Rica.

Han principiado ya los trabajos para la eleccion de presidente que tendrá lugar en el mes de octubre próximo. Hasta hoy no se asoma ningun candidato; pero sí se han organizado varias juntas con el objeto de uniformar la opinion.

COSTA RICA.—Son favorables en alto grado las noticias que nos han venido de Costa Rica. Ya se han disipado todos los temores de un rompimiento, con alguno de los demas estados centro americanos, y el pueblo ha vuelto á sus labores y ocupaciones de costumbre. El presidente Guardia, aunque no ejerce el poder ejecutivo, había de salir acompañado de personas notables para Guatemala, á asistir á la conferencia que deberá celebrarse por todos los presidentes de Centro América, y en la que se deliberará sobre la situacion y relaciones de aquellas repúblicas.

Se calcula que con un manejo económico, las erogaciones de Costa Rica podrán hacerse de manera que dén fácilmente un sobrante de $200,000 al mes despues de hechos los gastos de administracion, lo cual dará casi dos millones y medio de pesos anuales que se destinarán al progreso material del país.

El ferro carril progresa satisfactoriamente; y no se duda del éxito final de la empresa.

La cosecha promete ser abundante, de modo que si el café conserva los magníficos precios que hoy tiene, y si como es de esperarse no hay trastornos políticos, Costa Rica se hallará muy desahogada en el presente año.

ECUADOR.—El Gobierno de esta república continúa dictando medidas que tienden al fomento y adelanto del país.

Se proyectan y hacen muchos trabajos para mejorar el puerto de Guayaquil, entre los cuales merece mencionarse un gran depósito que se ha de fabricar fuera de la poblacion para el almacenaje de aceite de carbon, pólvora, fósforo y todos los artículos de comercio, que sería peligroso tener dentro de los muros de la ciudad.

El presidente está autorizado para gastar la suma de diez mil pesos, con el objeto de formar una coleccion de los productos nacionales y enviarla á la exposicion de Filadelfia.

Los periódicos han publicado un tratado de naturalizacion celebrado entre el presidente García Moreno y el Gobierno de los Estados Unidos, por medio de sus representantes en Washington, D. Antonio Flores y Mr. Hamilton Fish, por el cual, los ciudadanos de los dos países pueden tomar la nacionalidad del otro, segun las leyes respectivas.

PERU.—El Perú continúa resintiéndose de la mala situacion fiscal; sin embargo, esta parece que ha de mejorar mucho, si se toman en cuenta las riquezas de país que acaban de descubrirse considerablemente con el descubrimiento de inmensos depósitos de guano en el interior.

CHILE.—Esta afortunada seccion de Sud América continúa en su acostumbrada paz y bienandanza, y el Gobierno dictando medidas de fomento de las cuales muchas se han llevado á término y otras están en via de pronta realizacion.

La exposicion de 1875 continúa siendo uno de los puntos culminantes de la actualidad chilena, y justo es esperar que tenga el éxito que merece una empresa como esta, en la que deben tomar parte interesada todos los países de la América Latina.

BRASIL.—Tomamos de un periódico los siguientes detalles de la inauguracion del cable submarino, que une á Rio Janeiro con Bahía, Pernambuco y Pará, y que en breve se verificará con las principales capitales del mundo entero:

A la una de la tarde del 2 de enero se hallaban reunidas cerca de 200 personas en el *Hotel de los Estranjeros* brillantemente adornado para recibir la escogida sociedad convidada por los señores representante de la compañía, gerente del tráfico, é ingeniero en jefe del *Western Brazilian Telegraph Company Limited*. A las dos y cuarto llegaron SS. MM. imperiales con sus edecanes de semana. Hallándose todo pronto para inaugurar la línea, S. M. el emperador entregó para ser dirigido á las provincias de Bahía, Pernambuco y Pará el siguiente telegrama:

"S. M. Imperial saluda desde la capital del imperio á las provincias de Bahía, Pernambuco y Pará, por la inauguracion que tiene lugar en el dia de hoy del telégrafo eléctrico submarino que ya se extiende á lo largo de la mayor parte de la costa del imperio del Brasil, y espera que será un felicísimo aumento de importantes mejoras morales y materiales para nuestra patria."

Expedidos los telegramas, se dirigió S. M. el emperador á presidir una extensa mesa de 300 cubiertos, quedando á su derecha S. M. la emperatriz y á su izquierda el *señor presidente del consejo*, tomando indistintamente asiento los demas convidados. Durante el lunch recibió S. M. las respuestas de los presidentes del Pará y Pernambuco, y mas tarde la del de Bahía; la primera estaba concebida en estos términos:

"Intérprete del entusiasta sentimiento de los paraneses, saludo y agradezco al magnánimo soberano del Brasil, por la iniciativa del gran acontecimiento que festejamos."

Muchos y entusiastas fueron los brindis pronunciados en esta brillante fiesta, que terminó con la cordialidad y armonía que merecía el objeto que la motivó.

Antes de retirarse S. M. el emperador, examinó con atencion todos los aparatos de trasmision mostrando el mayor interés por todo cuanto se refiere á esta gran mejora, cuya influencia va á ser incalculable, tanto para nuestras relaciones exteriores como para nuestra vida interna.

¡Felices los pueblos que tienen gobernantes como el emperador don Pedro!

Revista de ciencias é industria.

SUMARIO: I. Las manchas del sol y la declinacion magnética.—II. Petrografía microscópica.—III. Accion fisiológica del ozono.—IV. Exterminio de los mamíferos marinos.—V. Donativo de minerales á la comision del mapa geológico de España.

I.

Las manchas del sol y la declinacion magnética.

El Dr. Rudolphe Wolf ha publicado recientemente en Zurich el número 33 de su *Astronomische Mitheilungen*, que ofrece mucho interés, principalmente por lo referente á las manchas del sol; demostrando con gran claridad la relacion que existe entre dichas manchas y las variaciones en la declinacion de la aguja magnética. El autor presenta una série de observaciones diarias de las manchas del sol, hechas en 1872 en Zurich, Peckeloh, Munster, Palermo y Atenas. El número medio relativo que resulta es 101·70; y en los años de 1866 á 1872 inclusive, la série es la siguiente: 16·3, 7·3 (mínima en 1867), 37·3, 73·9, 139·1 (máxima en 1870), 111·2, 101·7.

El Dr. Wolf establece una fórmula por medio de la cual pueden deducirse las variaciones medias de la declinacion magnética en una localidad dada, por medio del número relativo de las manchas del sol. Por este procedimiento obtiene para Munich la cantidad de 10·80 como variacion magnética de 1872; y habiendo resultado de la observacion directa 10·75, se vé que la conformidad es casi completa.

De todos modos, creemos de utilidad suma el que se hagan observaciones análogas en España sobre la declinacion magnética, y que se publiquen anualmente, para comparar su resultado con el que se obtiene por los aparatos y medios directos empleados hasta ahora en nuestra marina y observatorios astronómicos del Estado. Así, entre otras aplicaciones, y aparte del interés científico que tales datos ofrezcan, los ingenieros de minas que practiquen deslindes y rectificaciones de pertenencias que se demarquen ó se hubieren demarcado con la brújula, sabrán en todo tiempo (dada la variacion anual de cada localidad) la posicion más aproximada á lo exacto de las líneas del perímetro, en las concesiones mineras, refiriendo aquellas, en los planos, á la orientacion del Norte verdadero, cual ahora se exige por las leyes vigentes. No de otro modo, é ínterin los ingenieros de los distritos cuenten con aparatos para hacer por sí este estudio, podrá conseguirse dar mayor fijeza que hasta aquí á la propiedad minera.

II.

Petrografía microscópica.

Sobre este ramo de las ciencias naturales acaba de publicar una interesante obra H. Rosenbuch, en Stuttgart. Los que se dedican al estudio de las rocas han venido á ser hasta cierto punto esclavos del análisis químico, no atreviéndose á servirse de sus ojos para desentrañar las diferencias de las especies y variedades.

Los ejemplares deben p

cas; conociéndose bien que el autor ha trabajado mucho aunque hasta ahora habia publicado muy poco, siendo tambien de alabar las numerosas citas que hace de todo cuanto se ha escrito sobre el mismo asunto.

Contiene la obra grabados en madera, comprendidos en el texto, y láminas en color; de los primeros hay más de ciento, para hacer ver las formas cristalinas y caracteres ópticos de los minerales. Las láminas en color son notabilísimas y en número de diez, con sesenta figuras de la estructura microscópica de mas de treinta de los minerales más comunes; no habiéndose hecho nada tan bueno desde los grandes y admirables dibujos de Vogelsang, publicados en Bonn hace seis años. Al principio se pensó en incluir más láminas pero el coste era tan grande que se redujeron á diez

III.

Accion fisiológica del ozono.

En sesion de la Sociedad real de Edimburgo, de diciembre último, se dió lectura de una Memoria de M Dewar y del doctor M'Kendric, de la cual resultan las conclusiones siguientes:

La inhalacion de una atmósfera muy cargada de ozono disminuye el número de respiraciones por minuto.

Las pulsaciones cardiales disminuyen su fuerza, y este órgano late débilmente cuando tiene lugar la muerte del sistema.

Despues de la muerte se encuentra la sangre en condicion venenosa, bien sea que la muerte se haya verificado en una atmósfera de aire ozonizado ó de oxígeno ozonizado.

La inhalacion de una atmósfera ozonizada es seguida por un descenso de temperatura en el cuerpo, que no baja de 3 á 5 grados centesimales.

La inhalacion del ozono no ejerce accion alguna apreciable en la circulacion capilar.

El ozono ejerce una accion sobre los corpúsculos coloreados é incoloros de la sangre humana y de la sangre de las ranas análoga á la producida por un ácido débil. Los corpúsculos de los animales muertos en una atmósfera ozonizada presentan un aspecto normal.

IV.

Estómago de los mamíferos marinos.

Varios naturalistas ingleses han llamado la atencion del público y del gobierno de su país acerca de este hecho innegable, que va tomando cada dia mayores proporciones á causa del gran valor comercial de muchas de las especies, como las focas y las ballenas del mar del Sur y las focas comestibles del Atlántico del Norte. Con este motivo pregunta un periódico científico de Lóndres: ¿Dónde está el *rhytina* de la isla de Behring? ¡Ha desaparecido por completo de la superficie terrestre! ¿Dónde están los manatís que jugueteaban en las aguas de las Antillas cuando estas fueron descubiertas por los europeos? ¿Limitados á tres ó cuatro fangosas ensenadas de otras tantas de las principales islas! ¿Dónde está la ballena franca, que tanto abundaba en los mares de Groelandia, y los caballos marinos que frecuentaban el golfo de San Lorenzo? ¿Han sido ahuyentados tan al Norte que los buques que los persiguen tienen que arrostrar los mayores peligros! ¿Dónde está esa ballena más pequeña que daba ocupacion á todos los buques de los puertos de Vizcaya? ¡Hay que ir á buscar sus restos al museo de Copenhague! ¿Dónde están las vacas marinas de Rodriguez, tan bellamente descritas por Lesuat? ¿Las extinguieron! ¿Dónde los elefantes marinos de Ascension y Tristan de Acuña? ¡Tan perseguidos que ya no merecen el tiempo que se emplea en buscarlos! ¿Dónde se hallan los innumerables y grandes otarios que Péron halló *en los estrechos de Bass*? ¡No se encuentran por cierto allí! La lista de preguntas pudiera extenderse indefinidamente y por cierto que ya es tiempo de suspender tan locas y desatentada destruccion. Algo han hecho para ello Rusia y los Estados Unidos, y gracias á sus acertadas disposiciones es muy probable continúen existiendo aún por muchos años las focas del Pacífico boreal, con gran provecho de todos los que de ellas se utilizan.

V.

Donativo de minerales á la comision del mapa geológico.

La compañía de minas y fundiciones de Santander y Quirós, representada por nuestros amigos los individuos de su administracion D. Florentino de Gargollo y D. Enrique S. de Movellan, regaló, en fines de Enero último, al que estas líneas escribe 12 grandes ejemplares de calamina blanca, pertenecientes á las minas que explota la citada sociedad en la comarca de Comillas, cuyos ejemplares, que figuraron dignamente en la última exposicion de esta capital, han sido cedidos de comun acuerdo á la comision del mapa geológico de España, donde los hemos visto ya colocados.

Digno de elogio será si otros expositores que no hayan retirado aún sus productos de las salas en que tuvo lugar tal certámen los cediesen tambien á los establecimientos de enseñanza pública de esta capital que mejor estimen, para bien de la ciencia y de la propagacion de la industria en España.

Madrid, Febrero de 1874.

Felipe Naranjo y Garza.

Suscricion

á favor de la Casa General de Dementes promovida por varias personas caritativas con objeto de que su producto sea entregado al Excmo. Sr. Marqués de Casa Calderon, para que única y exclusivamente lo emplee como crea más conveniente, y á cuya morada pueden remitirse los donativos:

Suma anterior	$ 527
Exma. Sra. D.ª Josefa de la Cruz, viuda de Larrinaga	50
Sr. D. Francisco Durañona	50
Sra. D.ª Clemencia Lamar de Martinez	25
Sr. D. Domingo María Ortiz	10
Sr. Ldo. D. Juan Montalvo	10
Sra. D.ª Vicenta Madrazo de Irigoyen	50
Sr. D. Francisco Irigoyen y Madrazo	10
Sra. D.ª María del Rosario Irigoyen y Madrazo	10
Sr. D. Francisco Mantilla	25
Suma	$ 797

[*Continuará.*]

SUSCRICION

iniciada por "La Integridad Nacional" para hacer un presente al Excmo. Sr. Capitan General.

Suma anterior	$ 181
Socios.	
D. Nicolás Llamuai	2
" Juan B. Fraschieri	2
La Guardia de la Adriana, 5.ª compañía del 1.º de Ligeros	2
D. Isidro Moreno	1
" Bonosio Gil	50
" Manuel Perez	50
" Cárlos Roger	50
" Romualdo Cámara	50
" Manuel Gonzalez	50
" Manuel Yarto	50
" Dociteo Encarnacion	50
" José Martinez Mosquera	40
" Domingo Gutierrez	1
" Cayetano La Vina	1
" Juan Vivas	50
" Salvador Vieta	50
" Enrique Lavedan	1
" Sebastian Ulacia	3
" Félix Cabello	3
Excmo. Sr. D. Manuel Calvo	3
D. José Olano	5
" Vicente Ortiz	3
" Benon Domingo	3
" Francisco Arosarena	3
" Enrique Orellana	3
" Felipe Martinez	3
" Tomás Camacho	3
Suma	$ 298 00

Habana, marzo 27 de 1874.—El secretario, *José Gonzales Colosía*

VARIEDADES.

Tiempo santo.—En este viernes hemos entrado en el tiempo que la Iglesia consagra á la veneracion de los mas altos misterios del Cristianismo. Cumpliendo con lo que este exige á sus creyentes, y debe ser respetado, consecuentes á la fé y á lo que nuestros padres nos enseñaron á amar y venerar desde la infancia, consagramos unos dias á la especial observancia y veneracion de sus sublimes solemnidades, absteniéndonos de los goces y diversiones que se nos ofrecen en el año. La sociedad en que vivimos, como parte de la congregacion de los fieles, obedecien de á los principios cristianos y guardando las significativas ceremonias instituidas por la Iglesia, depone las vestiduras de fiesta y observando un deber santo medite, conmemora y honra los grandiosos sucesos de la Pasion y muerte del Salvador y los dolores de su amante y heróica madre.

Los pueblos aun mas incrédulos é incultos guardan respeto á las fiestas de sus falsas divinidades: nosotros, acreditando una vez mas nuestra piedad é ilustracion, guardaremos las santas prácticas que como buenos católicos y buenos españoles no dejaremos caer en desuso, ántes bien, nos honraremos de observar á pesar de la mordacidad y la crítica de los desgraciados sistemáticos antagonistas de esa religion, respetada en todo siglo por los hombres de todas las clases.

Partiendo de esas bases podemos asegurar que en las fiestas de Dolores que se celebran y en las próximas relucirán el órden y la moderacion, que deben resplandecer en un pueblo sensato y creyente. No se escibirá el cuadro del escándalo en los sagrados actos por parte de los que van al templo como á un lugar de diversion: se pondrán en ridículo los que quieran ridiculizarlos pues acreditarán, no su falta de fé, sino de educacion y respeto social. Nos prometemos ver digna y cumplidamente horadas las augustas solemnidades que recuerdan la redencion.

Ramos.—El domingo próximo se celebrará en la Catedral la solemne festividad de los Ramos, conmemorativa de la entrada triunfal de Cristo en Jerusalen, donde debian realizarse sus designios salvadores.

Asistirán, segun costumbre, y obedeciendo á su fé nuestras primeras Autoridades, las corporaciones, oficialidades y demás personas principales, que unidas al resto de los fieles solemnizarán el sublime suceso, que se conmemora, y en cuyo honor se cantará por los ministros del altar el santo Evangelio que recuerda la Pasion del Cordero.

Tanto en la Catedral como en los demás templos, se celebrará la fiesta con la solemnidad que previene el rito, y se repartirán las palmas bendecidas: varias hemos visto primorosamente adornadas.

En Guanabacoa tambien se efectuará solemnemente esa funcion, no sólo en el templo parroquial sino en los otros.

En todos los pueblos pertenecientes á la milicia de Cristo se celebra la fiesta de los Ramos ó de las Palmas, fiesta por todos observada y que es como la I ave de oro de las solemnidades de la Semana Mayor.

Dolores.—En este domingo y tambien el lúnes próximo se celebrará en algunos templos la solemne festividad de las Tres Horas en honor de los Dolores de la excelsa madre en la eminencia del Cavario.

Como á igual acto habrán concurrido hoy los fieles desplegando devocion y compostura asistirán á cada uno de los que anunciamos, y secundarán los deseos de la Iglesia al recordar en religiosas y patéticas prácticas la sublime historia del sacrificio de un hijo y de una madre, ámbos divinos, por la regeneracion y salud universal.

El lúnes habrán terminado esas santas prácticas, que demuestran la escistencia del culto á pesar de los combates de sus enemigos. Siempre será rendida á Dios, á su excelsa madre y los héroes de su doctrina, la pura ovacion del alma creyente.

Funcion solemne.—En el Colegio de niñas pobres de San Vicente de Paul, establecido en el Cerro, tendrá lugar en la tarde de mañana sábado una notable funcion religiosa, dedicada por las educandas á la divina Madre en sus Dolores. Se hará el piadoso rezo de las Tres Horas alternando con música y canto apropiados á la solemnidad. Cantará la distinguida aficionada Sra. Adan de Pichardo, y además tomarán parte en la sacra celebracion los aplaudidos Sres. Aguabella, Guerrero, Garriga y Ecay. Se cantará un solemne *Stabat Mater*, y pronunciará un discurso alusivo al acto el ilustrado orador Pbro. Sr. Almansa, capellan del colegio.

Conmovedor y tierno será ese homenage tributado á la Madre adolorida por las inocentes niñas, que se educan á la sombra del benéfico instituto.

Se recomienda á los fieles la asistencia para mayor solemnidad de ese acto, cuya brillantez deseamos.

Academia Calasancia.—Tuvo lugar el miércoles la sesion extraordinaria que, segun reglamento, debe verificar cada trimestre la Academia Calasancia establecida en las Escuelas Pias de Guanabacoa. Podemos decir que asistimos á una verdadera solemnidad lírico literaria. El numeroso y escogido concurso que llenaba el grandioso salon-gabinete del Colegio de PP. Escolapios, salió satisfecho del éxito que obtuvo la primera sesion pública de la Academia. Seria preciso haber presenciado el acto para comprender la altura á que han sabido elevar los PP. de las Escuelas Pias una Academia, cuyes sócios más aventajados están cursando el quinto año de la Segunda Enseñanza. Enviamos á esos religiosos mentores de la juventud estudiosa nuestros mas sinceros plácemes, y en particular al ilustrado P. Eduardo Llanas, Director de la Academia Calasancia, que tan majestuosa marcha ha sabido imprimirle en sus principios.

La sesion, presidida por el Ilmo. Sr. Rector de la Universidad, empezó por la lectura de la sesion inaugural, reseñada por el secretario de la Academia P Pedro Muntades. A continuacion pronunció el P Llanas un oportuno y conceptuoso discurso, pidiendo al público que recibiera con benevolencia el modesto don que iban á ofrecerle los jóvenes sócios, porque era la primera florecilla recogida en el vergel de sus recreaciones literarias y el primer fruto producido por el árbol de la aplicacion, regado con los primeros sudores de una actividad asidua. Los sócios de la Academia Calasancia manifestaron luego en sus producciones literarias, que no necesitaban tanto de la indulgencia pública como el modesto director suponia.

Los trabajos presentados, si mal no recordamos, fueron los siguientes: Memoria sobre los mamíferos de la Isla de Cuba, por el alumno externo D. Justo Valdés.—Medicion por el barómetro de la altura de Guanabacoa sobre el nivel del mar, por el alumno externo D. Luis Corrona.— Discurso sobre la Inmaterialidad del ser sensciente, por el alumno interno D. Juan de Fuentes.—Discurso sobre la investigacion de la verdad, por el alumno interno D. Estéban Reyes.—Descripcion geográfica de Cuba, por el alumno externo D José Rivero.—Descripcion de las conquistas de Alejandro Magno, por el alumno interno D. Jacobo de los Reyes Gavilan.—Importancia de las Ciencias exactas, por el alumno externo D. Mariano Martinez.—La esclavitud en la sociedad romana, por el alumno externo D. José Ballovera.—La existencia de Dios, por el alumno externo don Luis Morell.

Mucho sentimos que en las tres horas que duró la sesion de la Academia, no se hubiera podido dar lectura á todos los escritos mencionados: sin embargo tuvimos el gusto de oir uno de cada asignatura. Todos fueron leidos con buena entonacion, y escuchados con religioso silencio. Además, los sócios cooperantes D. Joaquin de Pedroso, D. Luis Jimenez, D. Luis Rojas y D. Adolfo Valdés recitaron escogidas poesías, que les merecieron una lluvia de aplausos. Da esperar es que los jóvenes sócios de la Academia Calasancia continúen dando tan relevantes pruebas de su aficacion al estudio, ya que tan frenéticos aplausos mereceron ayer de la numerosa y escogida concurrencia. Quizás, si la juventud que concurre á nuestros primeros establecimientos, viera recompensados sus afanes en el estudio, como los ve la juventud inscrita en la Academia Calasancia, tendriamos más hombres eminentes en ciencias y en letras.

En los intermedios se ejecutaron piezas musicales, con arreglo al programa anunciado. Todos los concurrentes quedaron convencidos de que la música tiene en Cuba verdaderas notabilidades. Escusamos hablar de cada uno de los señores que tomaron parte en la ejecucion del programa, porque todos merecen cumplidos elogios, y todos fueron calurosamente aplaudidos. Solo diremos, para terminar esta reseña, que los niños Vandergucht, fueron llamados por los prolongados aplausos del público, para que repitieran la Fantasía del "Rigoletto" del maestro Verdi. En sus tiernos años, obtuvieron una verdadera ovacion, presagio de las muchas que les esperan en la carrera que tan brillantemente han iniciado.

A la Religion.—"Sagrada religion, yo te saludo—con reverencia y entusiasmo siento:—ya acato tus misterios reverente—y á ti tan solo en mi dolor acudo.—Yo venturoso soy, porque no dudo—de la bondad de un Dios omnipotente,—porque jamás el mundo diferente—arrebatarme mis creencias pudo.—Abráscre en tu fuego el alma mia,—cálmreme con tu egida protectora—cuando me abrume la desgracia impía,—y de mi vida en la postrera hora—enduce el alaabor de mi agonía—el eco de tu voz consolador.

A. D.

Dolera.—

Con tierna melancolía
Van á una niña á enterrar
Y el padre al verla pasar
Dice llorando" ¡hija mia!
La pierdo cuando aun vivia
Con la fé de la ilusion."
Mas se templó su aficcion
Mirando al cortejo y viendo
Tantos, que sin fe viviendo,
Llevan muerto el corazon.

Campoamor.

Caridad.—No hace mucho un diario francés consignó uno de esos rasgos de caridad evangélica hoy poco comunes, y que debe citarse para imitacion.

El párroco de.... ó sea Mr. Castelas supo que uno de sus feligreses, atacado por las viruelas, se veia abandonado y solo en su casa, de la cual habian huido, por miedo al contagio, sus propios parientes y sus amigos. Este sacerdote, tan pronto como tuvo conocimiento del hecho, lo abandonó todo, instalándose á la cabecera del pobre enfermo, y le prodigó sus tiernos cuidados hasta la agonía, hasta que exhaló su último aliento. Despues, cuando hubo espirado, le vistió con un sudario y preparó sus funerales. Se creerá ó no se creerá el hecho; pero esta gran prueba de abnegacion y valor no logró desarmar el terrible miedo al contagio de la viruela. El heróico sacerdote no pudo encontrar cuatro hombres que quisieran trasportar el féretro hasta el lugar de la sepultura.

Seis dias despues, Mr. Castelas no encontraba en el pueblo cuatro hombres que quisiesen conducir sus restos al cementerio. Esto es increible, pero es cierto; este sacerdote, que conciuia de mostrar por sí mismo hasta dónde llega un *apóstol*, que sabe ser víctima de su sacrificio y mártir de su caridad, murió de la viruela que le habia inoculado el moribundo, y los pocos eclesiásticos que habian acudido á amortajarle, ayudados por la hermana del difunto, se vieron obligados á conducir ellos mismos el féretro de este heróico ministro de Jesu Cristo.

Severa leccion encierra este suceso para los que niegan todo acto de virtud á los hombres revestidos del sagrado carácter sacerdotal.

Dicen autores.—"Nuestras victorias mas brillantes son las que alcanzamos sobre nuestras pasiones.

—Si apeteces la dicha y eres amigo del órden, procura tener disciplina en ti propio. Cada uno debe tener su tiempo y un lugar fijo para cada cosa.

—Muchas veces la lengua corta la cabeza.

—No hay nadie que no tenga en sí alguna cosa buena, ni quien deje de llegar á la perfeccion, si cultiva esta buena cualidad que le distingue

—El amor de los padres hácia los hijos llega á ser excesivo, ciego é idolatra: mas estos permanecen tibios, hasta que la razon les hace conocer lo que valen los autores de sus dias.

—En la naturaleza no hay contradicciones.

—La infancia es dichosa porque no sabe nada, y desgraciada la vejez porque sabe demasiado.

—El talento consiste en hacer valer el de los demás.

—El que no piensa en sus deberes sino cuando se lo advierten, no merece ninguna estimacion.

—La ingratitud es un vicio contra la naturaleza.

—No debes juzgar á los hombres por sus talentos sino, por el uso que hacen de ellos."

Circulares.—Se nos comunica quedar disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la denominacion de "Rubert y compañía" en el ramo de sastrería y haberse constituido una nueva que tambien se dedicará al dicho ramo [Calle de Cuba núm. 39] bajo la razon de "P. Cerro y C.ª" de la que son sócios comanditarios los señores D. Federico y D. Emilio Castillon del comercio de esta plaza, quedando hecha cargo de la liquidacion de la disuelta Rubert y C.ª.

De Cárdenas se nos dirije tambien una circular en que se nos participa haberse formado una sociedad mercantil que girará en el ramo de víveres bajo la razon de "Urquijo, Suarez y compañía," de la cual son sócios gerentes D José María Urquijo, D. Alonso Suarez y D, Matías Gonzalez, y comanditarios D Francisco Suarez, Sres. Alvarez y Puyol, Sres. Urbistondo y Hermano y D. Francisco Elgarresta, de aquella plaza, y D. Jaime Coll, de Barcelona.

Se nos hace igualmente saber que por mútuo convenio queda disuelta la sociedad que giraba en esta plasa bajo la razon de "Escaris, Vizoso y Giralt, quedando la liquidacion de los créditos activos y pasivos á cargo de D. Eduardo Escarir, que continuará el mismo giro.

CRONICA RELIGIOSA.

SABADO DE PASION.—No hay obra en el mundo, que más declare la verdadera virtud, que el padecer trabajos por amor de Dios: porque la prueba del verdadero amor es la verdadera paciencia por el amado, y ninguna otra pobranza es tan sin sospecha, como esa. Así como el mismo Dios nunca descubrió á los hombres tan claramente la grandeza de su amor (por muchos otros beneficios que les hizo) hasta que vino á padecer por ellos; así nunca ellos se descubrirán el suyo enteramente por muchos servicios que le hagan hasta que venga á padecer por él. La tribulacion,—dice san Pablo,—es ocasion y materia de paciencia y la paciencia es la prueba de a verdadera virtud, y esta prueba nos da la esperanza de la gloria. Pues por esta causa siempre debe el hombre tener por sospechosa toda virtud y santidad que en sí conozca hasta que sea probada con el testimonio de la tribulacion. Porque como dice el sabio—"es vasos de barro se prueban en el horno,—mas los corazones de los justos en la fragua de la tribulacion.

Santos Sixto III, papa. Castor y Doroteo mártires.—Todos los esfuerzos de este santo papa se dirigieron á estirpar el error y á hacer revivir entre los fieles el fervor de los primeros tiempos del cristianismo, dedicándose enteramente á los intereses de la religion y al fomento de la gloria de Dios.

De los otros dos basta decir para ejemplo de los fieles que dieron la vida por Jesucristo, que es el mayor sacrificio que puede hacer por Dios el cristiano.

Tambien se mencionan los santos Prisco, Mateo, Alejandro, Rogato, Saceso y 18 compañeros, todos mártires. Esperanza, Guaino, rey, confesores.

FIESTAS EL DOMINGO.

Misas solemnes.—En el Cerro la del Sacramento á las 8, y al ponerse el sol se reserva y queda en suspenso el circular hasta el domingo de resurreccion y por la tarde de dicho dia se hace la procesion

Misa con Pasion cantada.—Bendicion y procesion de Ramos.—En todas las iglesias á la hora de costumbre

Misas solemnes.—El lúnes y mártes en la Catedral la de Tércia á las 8½ El lúnes en dicha Catedral á las 6 y media, en el Espíritu Santo, Cementerio de Espada y parroquia de Guanabacoa la de Animas con procesion de 7 á 8. El mártes en San Isidro y Guadalupe á San Antonio en Santo Domingo y en el de Guanabacoa al Sto. Padre fundador á las 7 en el Monserrate y Jesus del Monte á Sta. Ana á las 7.

Las Tres horas.—En San Francisco y en la Merced, conforme se ha anunciado y procesion en San Francisco.

Corte de María.—Dia 29.—Corresponde visitar á Ntra. Sra. del Monserrate en su templo, privilegiada. En Guanabacoa á Ntra. Señora de los Dolores en Sto. Domingo.

Secretaría de la M. I. Archicofradía del Santísimo Sacramento, establecida en la parroquia del Santo Angel Custodio.—Debiendo verificarse con la mayor solemnidad las festividades de la Semana Mayor, se hace saber á los cofrades que estas tendrán lugar del modo siguiente:—El jueves Oficios Divinos á las ocho y media de la mañana, con sermon de Institucion y Lavoratorio á las 4 de la tarde con sermon; ambos á cargo del Sr. Pbro. don Ricardo Arteaga. El viérnes los Oficios á la misma hora y el domingo á las ocho misa solemne y procesion de Resurreccion. Y se espera de los mismos se sirvan asistir á tan religiosos actos con el distintivo de la Corporacion. Habana y Marzo 27 de 1874.—Secretario, *José María de Zocarrás.*

Real Cofradía de Caridad y Soledad.

Debiendo tener efecto segun costumbre de todos los años, celebrar los dolores de Nuestra Señora en el convento de Santo Domingo de esta ciudad dando principio el rezo á las cinco de la tarde. El panegírico será desempeñado por el elocuente orador señor pbro. D. Ricardo Arteaga siendo verificada esta festividad el Domingo de Ramos con la recolección que hace la espresada Cofradía entre los devotos y devotas de la Santísima Virgen.

Habana marzo 26 de 1874.—El Secretario, *José Guerrero.* 3—27

COMUNICADOS.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Espero merecer de la bondad de usted se sirva dar cabida en las columnas de su ilustrado periódico, á las siguientes mal pergeñadas líneas y le quedará eternamente agradecido su atento S. S. Q. B. S. M. Antonio Sans.

El que suscribe ha sido voluntario veterinario de la seccion tiradores de Consolacion del Sur, desde su creacion hasta la formacion del regimiento de dicho punto, y desde esta época le fué del mismo hasta 1.º de octubre de 1873, en que teniendo por necesidad mudar de domicilio, su coronel primer jefe le puso en la dura alternativa de retener el domicilio ó pedir ser de baja; y como lo primero que acabo de indicar respondia á una verdadera necesidad, se decidió por lo segundo y apénas se le notificó la baja, pidió al comandante del escuadron de Consolacion del Norte D. Antolin del Callado y Obese, de donde es vecino, que la propusiera en el mismo empleo para la citada fuerza, como en efecto lo hizo en 26 de noviembre del 73, segun consta por certificacion expedida por él y que obra en poder del que suscribe, pero sin que por desgracia haya tenido resultado hasta la fecha.

De esto bien claramente se desprende que su ánimo fué siempre continuar siendo voluntario y en mayor gloria hubiera sido ser sorteado entre ellos; más al ver lo terminante del decreto de 7 de febrero 1874 en el artículo 1.º sobre milicias disciplinadas, y al constarle que por la subinspeccion de voluntarios, se habian dado órdenes terminantes prohibiendo el ingreso, no ha querido dar pasos en esto sentido, aun cuando para ello ningano tendria más derecho. Así pues, espera con la mayor tranquilidad que se lleve á cabo el sorteo de paisanos entre los cuales será comprendido; pero le que no puede ver con indiferencia, sino por el contrario con indignacion irritante, es que despues del citado decreto, que despues del 5 de marzo y, más todavia, que despues de haber dado los de infantería y caballería su contingente, haya ingresado en el escuadron de voluntarios de Consolacion del Norte segun se infiere por la escarapela que ostentan en sus sombreros y segun públicamente se dice y cuentan los afortunados siguientes: D. Nemesio Martinez, D. Juan Peña, D. Manuel Fernandez, D. Francisco Raturets, D. Agustin y Ambrosio Barquin, D. Ignacio Ochoa y otros cuyos nombres no recuerda, menores todos ellos de 30 años y comprendidos por lo tanto en la primera agrupacion.

En tal concepto suplica á usted encarecidamente se digne aclarar las siguientes dudas. ¿Los que ingresaron en el cuerpo de voluntarios despues del 1.º febrero del presente año, han de sortearse como paisanos ó como voluntarios? ¿Hay derecho á ingresar despues del 1.º de marzo? ¿Lo hay despues de verificado el sorteo?

Su afectísimo Antonio Sans.

Caiguanabo, marzo 22 de 1874

A las once y cuarto de la noche del dos de Febrero último, falleció en la villa de Remedios la Sra. doña Luisa de Aranda y cerda, esposa legítima en segundas nupcias de nuestro amigo el Sr. D José Miguel Jimenez, escribano público y de Gobierno de aquellos Juzgados. á la edad de 24 años, despues de haber sufrido con ejemplar resignacion desde el tres de Marzo de 1872 larga y penosa enfermedad que empezó á bordo del vapor Almendares en la boca de Sagua, viajando con su esposo para la Habana. Deja una preciosa niña de dos años á su doloroso esposo que contempla en ella su imágen.

La Sra. Aranda, se hizo acreedora por sus relevantes virtudes á todo miramiento, comprobado por el numeroso ésquito que asistió al acto de su inhumanacion la tarde del tres de Febrero: las personas más distinguidas de la poblacion con todo el clero de la Vicaría siguieron al cementerio acompañados de las músicas del batallon de bomberos y la orquesta de José María Montalvan, alternando con los cánticos sagrados de consuelo que destina la iglesia para esos actos. Conducian el féretro sobre sus hombros los cuatro hijos políticos de la finada: en el tránsito hasta el cementerio disputándose la preferencia varias personas para tributar tambien este honor á la Sra. de Jimenez hasta el sepulcro:—E. P. D.

Hizo el servicio fúnebre la agencia de los Sres. Valmore, Testar y Compañía.

Roganos al desconsolado esposo, á la acongojada madre y á los sentidos hermanos y numerosos deudos de la Sra. Aranda, acepten este tributo que consagran á su memoria.—*Varios amigos.*

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Estimamos de V se sirva dar cabida en las columnas de su ilustrado y popular periódico á las siguientes líneas, favor que agradecerán sus atentos y S. S Q E. M.

Se nos ha informado que la Junta de Gobierno que dirige el Asilo de Ancianos de San Dionisio, á cuyo frente se halla el Excelentísimo Sr. Marqués de Casa Calderon á quien tanto deben los desgraciados que allí encuentran alivio, ha nombrado de director interino al probo é inteligente Licenciado Sr. Antonio Ruiz y Rodriguez.

La amabilidad de carácter del agraciado, sus conocimientos especiales en la enagenacion mental y la no ménos importante circunstancia de haber desempeñado ántes un análogo destino en el mismo Asilo á satisfaccion de tan respetable Junta y demás empleados, hace que los desgraciados que allí se alberguen, encuentren en el Licenciado Ruiz un verdadero protector.

Difícil y penoso es sin duda cumplir con los deberes que ese destino entraña; pero no dudamos que el nuevo Director, de quien tan honrosos antecedentes poseemos, sabrá corresponder á tan señalada prueba de confianza, haciéndose merecedor de poseer en propiedad la Direccion; lo que no dudamos conseguirá, si como es de esperarse, coadyuva á los deseos de la Junta y de su generoso Presidente, reparando males, extirpando vicios y haciendo con su comparacion y buen tacto, sea ese Asilo un modelo de su clase.—*Varios amigos.*

CARTAS INTERESANTES.

Sr. D. José Carbó.—Nunca me cansaré de elogiar su maravilloso Elixir Vegetal Indiano. Tenia, como V. y otras muchas personas saben, la cabeza llena de cráneas y con unas costras herpéticas que con nada encontraba alivio, al contrario cuantos más tónicos tomaba más me encontraba, y por espacio de ocho años estuve cada dia peor que ya casi no tenia pelo y me atacaban todos los dias fuertes dolores de cabeza. En tal estado, por consejo de V. y como por broma empecé á hacer el Elixir Vegetal Indiano, y con tan buen resultado que á los dos meses me encuentro la cabeza limpia de caspa in herpes y con el pelo tan abundante y tan crecido. Muy Sr. mio: tengo la satisfaccion de participar á V. buen efecto que me ha producido el específico que V. me dió para la destruccion de la caspa que tanto me molestaba, de la cual me veo completamente libre con solo el uso de la botella que V. me remitió como prueba. Sírvase remitirme otra que quiero tener para una como preservativo, y reciba V. la gratitud decididamo. S. S. Q. B. S. M.—A. Rodriguez.

Su casa Junio 20 de 1872. Lamparilla, esquina á S. Francisco.

Este Elixir ha sido comprado en la Botica de Sta. Isabel, calle de Bernaza núm. 4 y tambien se vende en la droguería La Reunion. Teniente Rey 41.

HOMENAJE A LA VERDAD.

Cura del pasmo.

Obtenido con las "Cucharadas antisistémicas", por el método del Doctor Arroyo Heredia.

Certifico:

Que durante los tres años anteriores vi curar á siete negros pasmados, bajo la asistencia del Dr. D. Francisco Arroyo Heredia, hechos que me llenaron de admiracion; pues en mi larga carrera de administrar Ingenios, siempre habia visto morir á todos los negros que se pasmaban, y sabiendo que dicho Doctor San Juan, con como modesto ha curado á muchos más y siguiendo con su medicina ó método denominada: *Cucharadas antisistémicas*, á todo pasmado que asista, y que la humanidad en general puede aprovecharse de dichas *cucharadas de que le será deudora del mayor beneficio* que, como yo el destino los haya separado á una respetable distancia, tendremos en caso de paz mo la consoladora esperanza de curacion, interpongo todo lo que segun lo requiera la quebradura. En las mismas condiciones tenemos los bragueros sistema Sherman: solo á cuidar, á la vez tienen la ventaja de ser muy frescos y poderlos usar en el baño. Calzada de Galiano n. 101 Botica Nueva. En la misma se hacen cargo de mandar á hacer piernas, manos artificiales y toda clase de trabajos ortopédicos para curar las imperfecciones del cuerpo humano. 1mp

RETENCION Y CURA
DE LAS QUEBRADURAS.

En ambos sexos por medio de los aparatos sistema Hood, asociado del linimento revulsivo que se prepara en la calzada de Galiano. Botica Nueva. Estos aparatos son cómodos, seguros, livianos y los más fáciles que se conocen. Son hechos de un muelle de acero cubierto de goma dura, pudiéndose dar la forma que necesite segun lo requiera la quebradura. En las mismas condiciones tenemos los bragueros sistema Sherman: solo á cuidar, á la vez tienen la ventaja de ser muy frescos y poderlos usar en el baño. Calzada de Galiano n. 101 Botica Nueva. En la misma se hacen cargo de mandar á hacer piernas, manos artificiales y toda clase de trabajos ortopédicos para curar las imperfecciones del cuerpo humano. 1mp

BOTICA DE SANTO DOMINGO.
OBISPO 27. HABANA.

Se expenden al por mayor y menor los medicamentos siguientes:

EL FAMOSO REMEDIO AFRODISIACO, del Dr. Hollick.

Para curar radicalmente la decadencia de los órganos sexuales. Unico depósito del autor en la Isla.

JARABE IODO-TANICO.

Reemplaza con ventaja al aceite de hígado de bacalao en los niños y personas delicadas que no dijieran el aceite.—A 075.

PASTA PECTORAL INFALIBLE EL DR. ANDREU

(de Barcelona.)

La tos, por crónica que sea, si no es cura se alivia. Es un remedio heróico de buenos efectos. Unico depósito—075.

Polvos digestivos antibiliosos y contra el estreñimiento crónico,

formulados por el Dr. Catalá.—Reemplazan á todas las magnesias y polvos de Seidlitz: El purgante más suave para los niños. El delicioso purgante de las Damas. Sirven contra el mareo y curan casi todas las enfermedades del estómago é intestinos. Deben su reputacion á sus virtudes y agradable gusto.—A PESO.

BLACKINA

ó tinte de azabache,

el específico mejor y mas barato para teñir instantáneamente las canas.

Es muy sencilla y pulcra su aplicacion.—A PESO.

Pomada anticefálica y antineurálgica

del Dr Catalá.—Eficaz y decisiva para calmar con prontitud y energía las jaquecas, punzadas de clavos, dolores nerviosos, neuralgias y reumáticos. Goza de mucha reputacion en la Isla. A 075.

BOTICA DE SANTO DOMINGO.
OBISPO N. 27.

Los famosos y acreditados remedios de Oro del Dr. Richau.

Excelentes en todas las enfermedades sifilíticas venéreas; en las tisoras, almorranas, emolnes, mínico para el cabello, para conservar la dentadura polvo depórito aquí.

POLVOS FEBRIFUGOS,

contra las calenturas intermitentes, del Dr. Catalá.—Reconocidos como el específico más rápido, seguro y eficaz en esas fiebres por graves que sean. Se cortan los accesos desde el segundo dia y la cura es radical, sin consecuencias en la salud general. Para el ejército en campaña y para los ingenios se expenden más grande de cajas. A PESO, en oro.

Homeopatía.

Todo lo perteneciente al sistema. Completo surtido de botiquines.

Unguento Pagés.

Para las almorranas y llagas envejecidas.

HAMAMELIS.

Sin rival en las afecciones reumáticas.

Licor mágico.

Para aliviar instantáneamente el dolor de muelas por medio de olfaciones.

Construccion de braguero

Nuestro único privilegio es fabricarlos especiales para cada quebradura, por complicada ó difícil que sea su retencion. Si la hernia no quedase bien retenida, haciéndose uso de todos los movimientos naturales, al el aparato no es sólido, cómodo y elegante, no se cobra ó se devolverá su importe. Ofrecemos lealmente esta garantía al público, porque contamos con una fábrica á propósito y muy bien montada para dar cumplimiento y porque podemos obedecer todas las observaciones con que nos honran los señores facultativos de la Isla. Pronto tendremos un buen surtido para los ingenios. Un médico se encontrará siempre en el establecimiento para colocarlos bajo su responsabilidad, y el armero constructor tomará las medidas.

D. MANUEL TRUJILLO Y MONAGAS,
CIRUJANO DENTISTA
por esta Universidad Literaria

recibe aviso en la Botica "El Salvador," calzada de Monte núm. 18, para pasar á domicilio á practicar las operaciones concernientes á su profesion, á los pobres grátis de 3 á 6 de la tarde.

ADVERTENCIA.—Las operaciones quirúrgicas dentales se harán sin alteracion en sus precios. 20 25f

ROSENDO MARTINEZ,
CIRUJANO-DENTISTA
Calle del Inquisidor n. 3.
20.11 mz.

JULIAN DE CORDOVA,
Médico-Cirujano.
CALLE DE LUZ N. 46.

Consultas todos los dias de 11 á 12, excepto los domingos, que á la misma hora las da en Regla.

El cirujano dentista
Dr. JUAN G. VILLARRAZA,

ha regresado de los Estados-Unidos, y participa al público haber traido un gran surtido de instrumentos, oro, máquinas y todos los adelantos de su profesion. Calzada de Galiano n. 78, esquina á San Rafael. 99 31d

CHAGUACEDA.
CIRUJANO-DENTISTA.
Uguiar 110,
entre Amargura y Teniente-Rey. 180 11e

ARTES Y OFICIOS.

COMEJEN.

Se reciben avisos para la extraccion de dicho insecto: papelería "La Cubana," M

PERDIDAS.

UNA CARTERA.

A la persona que haya encontrado en la tarde de ayer, y en la calle de San Pedro esquina á Santa Clara, una cartera conteniendo algunos valores en billetes del Banco Español y una targetita del ferro-carril *La Prueba* se le gratificará con toda generosidad el la entrega á su dueño, en el escritorio del teatro de Tacon. 4 2tm

PERDIDA

El sábado 21 del corriente, de doce á dos de la tarde se ha extraviado una cartera de piel de rusia verde, conteniendo medio billete de Lotería núm. 10 05 premiado en $150 (del que se han dado los pasos para no ser abonado á nadie más que á su legítimo dueño.) centro pesos en billetes del Banco Español y un juego de letras de ningun valor hoy. La persona que la entregue será gratificada generosamente: Industria número 160 B y P 4 24

En un viaje de la calle de San Miguel á la de la Amistad esquina á Reina, se ha quedado en un coche de alquiler una bolsa de cornija, al que le encrespa calle de Neptuno núm. 54, se le gratificará. 42 m

CRIADOS PROFUGOS.

He desaparecido de la casa de su patrono el menor D. Domingo Manzo, natural de Italia, y de ejercicio tocador de arpa, de 10 á 11 años de edad, de un metro 4 poco más de estatura, de color blanco con dos bonitas pecitas, ojos negros, nariz afinada y pequeña, pelo castaño.

Este menor está bajo la tutela del que suscribe D. Manuel Pavese, vecino de la calle de Buenavista núm. 51 le gratificaré generosamente al que lo entregue en dicha casa, abonando además de la gratificacion todos los gastos que se hagan con dicho menor.—Giovanni Pavese

VENTAS DE CASAS, FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS

SE VENDE

un establecimiento de la calle del Obispo con todos sus enseres pertenecientes á la misma. Impondrán en la misma calle n. 68. 8 12 m

RELOJERIA

se vende una en la calle de la Muralla frente al número 51. Para pormenores dirigirse á D. Gerardo Sola en la misma casa. 15 28 m

ATENCION QUE CONVIENE.

Circunstancias morales le obligan separarse á uno de los dueños de esta capital

Para lo cual se vende muy barato un café y billar, é se hacen proposiciones: Reina 16, informarán á todas horas. 4 24

Se venden unas piedras ó losas buenas para acera y otros usos: en la esquina calle de las Virtudes n. 2, pueden verse, y en la de Amargura 63 esquina á Aguacate, impondrán 4 27

DE CARRUAJES.

Un magnífico cupé francés, completamente nuevo de forma muy elegante, y unos arreos para un solo caballo, en muy buen estado: San Miguel número 116. 8 24 mr

Se vende un cupé de uso, tiro de buen estado propio para el trabajo diario; impondrán San Nicolás 122, esquina á Dragones. 4 24

EN CIENFUEGOS MAGNIFICO NEGOCIO.

Teniendo que ausentarse su dueño se vende el establecimiento de "Peletería ropa hecha y hombre" denominado "ALMACEN DE ROA, situado en la calle de Cienfuegos núm 28, frente á la Plaza del Mercado. De más pormenores informará su dueño en el mismo. 25m.

SE VENDEN

varios armatostes, vidrieras y lámparas de cristal y de metal Todo de poco uso y en buen estado. Informarán. Obispo 125 8 28mr

VENTAS DE MUEBLES

Venta de mueble

Como gana se vende una mampara de cristales, un tinajon grande para agua; una máquina chica de cobre para hacer sopa, una caja de mármol para dispacho de ropa, y varios útiles para cantina. Compostela núm. 4 impondrán 4d-m25

Se vende el armatoste de la sedería "La Filomena" que está en la calle de la Salud, necesaria D. perteneciente al nº 1264 de la calzada de Salinas la cedrón en dicha calzada núm. 87 sedería La Elvira 15 12 m

Se alquilan:

La hermosa casa quinta, calzada del Cerro esquina á Tulipan n 719

La casa calle del Sol n 105.

Id. id. Reina n 48

Id. id. Compostela n 39.

Id. id. Aguiar n 11.

Id. id. Damas n 42.

Impondrán, Amargura n. 31, de centro á cinco de la tarde 15 19mr

Por ausentarse una familia para Europa, se vende un magnífico mueblaje de casa completo, siendo casi todos los muebles de caoba: San Miguel 116 8 24 mr

Se vende un mercancía en buen uso que se recibe; impondrán Lampa n 78 4 24

ALQUILERES DE CASAS

SE ALQUILA

la casa calle del Cármen n. 4, á quien dé buenas referencias de su conducta y moralidad. Es decente y económica con todas sus comodidades) para una corta familia de buena posicion. 8 24mr

SE ALQUILAN

los hermosos almacenes situados en la calle de las Figuras núm. 21, esquina á la de Mercaderes, propios y preparados para tabaco: en la casa de Tenerife núm. 36 impondrán 15 25 m

Se alquila un espacioso salon con su gabinete, propio para un escritorio mercantil ó para bufete de un letrado situado en la calle de Lamparilla n. 34, entre Aguiar y Habana, dan razon en la peletería "El Almacen," Aguiar y Lamparilla 8 B y P 21

Se alquila la casa de la calle de las Virtudes n. 2, de alto y bajo. Tiene dos tales, otro cuarto, zaguan, caballeriza y agua En la esquina á la calle del Prado n. 102, está la llave, y Amargura 63 esquina á Aguacate impondrán. 4 27

Se alquila la casa de alto, calle de las Virtudes n. 70, esquina á la de San Nicolas. Tiene zaguan, caballeriza y agua, sala y nueve cuartos. En la misma está la llave é impondrán calle de la Amargura núm 63 4 27

CASAS de salud, de huespedes y fondas

CASA DE SALUD LA BENÉFICA,

DEL Dr. LLORENTE.

Situada en el barrio de Concha.

Médico Director: **Dr. C. Montemar.**

Su dueño no ha omitido gasto para verla colocada á la altura de los primeros del extranjero, tanto por el esmerado lujo y comodidades en sus habitaciones, cuanto por el personal práctico y entendido con que cuenta para su asistencia.

Reune esta casa condiciones especiales higiénicas por su elevada posicion, disfrutándose de una atmósfera fresca y pura, á la que contribuyen los bellos jardines que la rodean, cubiertos en su mayor parte de plantas aromáticas, y dominando su amenísima vista la bahía y gran parte de esta ciudad.

Los peninsulares y extranjeros que han venido honrándola con sus estancias, han podido apreciar que ofrece las ventajas de una quinta de recreo, con la esmerada y cuidada asistencia que como casa de salud requiere.

El Administrador tiene órdenes para permitir la entrada y facilitar el Reglamento á los que gusten visitarla.

Tiene establecido en CENTRO DE SUSCRICION y toda clase de observaciones y UN GABINETE DE CONSULTAS MÉDICAS en la calle de Teniente-Rey n. 61.

SUSCRIPCION

Por un mes 2 pesos 50 centavos

El que no hubiere pasado el término negro ó no contare á lo ménos con un año de permanencia en esta casa, satisfará del importe de sus meses adelantados.

DIETAS.

Por un cuarto solo, 1 peso diarios

Por un idem acompañado, 3 idem idem.

Habitaciones á todo lujo, á precios convencionales.

Las enfermedades contagiosas, locuras y ciertos estados graves, y una asistencia extraordinaria serán tambien á precios convencionales. 20 3mo

QUINTA DEL REY.

DE RAMON VILA

Calle de Regla entre la del Monte y la Calzada de Cristina.

SUSCRICION DE BLANCOS.

Por un mes, veinte reales fuertes.

Si que no hubiere pasado el término negro ó no contare ó menos dos años de permanencia en esta ciudad será medio año adelantado ó sean catorce pesos.

SUSCRICION DE NEGROS Y COLONOS.

Por un mes, diez reales fuertes adelantados.

DIETAS DE BLANCOS.

Por un cuarto solo, $4 diarios.

Por un cuarto acompañado, $3 idem.

En salon, $2 idem.

Las enfermedades contagiosas, locura y ciertos estados graves, y una asistencia extraordinaria, serán á precios convencionales.

NOTA.—No se admite [illegible]

BAÑOS DE SANTA MARIA DEL ROSARIO. Casa de huéspedes

LA ESPAÑOLA.

Desde el dia 12 del próximo mes de abril el dueño de esta casa se ofrece al público en general y á sus amigos en particular. Si bien nace presente que dicha casa propiedad del que suscribe, queda bajo la exclusiva direccion y cuenta de su nombre.

Marro 27 de 1874. Juan Fos 15 28mr

CRIADOS DE LIMPIEZA.

EL PORVENIR.

GRAN DE LIMPIEZA

LETRINAS Y SUMIDEROS

DE

MANUEL BOUZA.

Salud esquina á Oquendo n. 154.

Se reciben avisos en los puntos siguientes:

San Miguel, esquina á Galiano, tienda de ropas 21 Comercio. Idem Monserrate, ferretería. Idem Aguiar esquina á Compostela, almacen de víveres. Id en San Ignacio esquina á Amargura, almacen de víveres. Id. D. Felipe Perez. Idem Tejadillo, esquina á Compostela. Idem Habana, esquina á Paula. Idem Cuba, esquina á Luz Idem Salud esquina á San Nicolás, botica Luz, esquina á Habana, colchonería; C. Reilly, esquina á Aguacate, habaquería; Espido 49, esquina á de San María. Salud 149, esquina á Oquendo donde está situado el tren.

Lo que pone en conocimiento de su amo tiendo y de público en general. 1

ONOGERIA Y PERFUMERIA

ROB DEPURATIVO DE GANDUL.

Es el mejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como lo comprueban los exponentes comensativos hechos en los hospitales y práctica civil por los mas acreditados facultativos de esta capital y de Ordenes de la inspeccion de Estudios de las Islas de Cuba, Puerto-Rico, y habiendo salido triunfante de todas las pruebas, esta ilustre corporacion no pudo menos de conceder á su autor privilegio exclusivo, y lo propio aconteció con la Academia Nacional de Medicina y Cirugía de Cádiz.

Las curas prodigiosas efectuadas en estos cinco años que cuenta del dominio público, es la mejor garantía que podemos ofrecer al público. Sin grandes y pomposos anuncios, dejando que se sirva el charlatanismo, bastará preguntar á los miles de ejemplos vivos que circulan la isla, para que respondan entusiasmados elogiando sus virtudes, y podemos presumir, instinctos de infinidad de personas que despues de haber tomado infinidad de la Zarzaparrilla de Bristol, la "Teownsend y Kool ó de Leffectour," no han logrado curarse sino con el ROB DE GANDUL, y esta es la causa de la gran boga que ha adquirido, no solo en la Isla sino en Puerto-Rico, en España y el Orbe; pues donde son muchos los pedidos.

Sirve para curar el mal venereo por envejecido que sea, úlceras de todas clases, herpes, y todas las enfermedades de la piel, y las que provienen de impurezas de la sangre, por malos humores adquiridos y heredados. Véndese en las boticas de la Habana y de la Isla.

JARABE BALSAMICO DE COGOLLOS DE PINO,

Grande

EN EL JARABE DE LA [illegible]

Preparado

por D. Luis Le-Riverend, farmacéutico.

Botica y droguería de SAN JOSE, Aguiar 108.

Este jarabe balsámico experimentado por su autor en un número de clientela, y por otros señores facultativos de la Habana, difiere enteramente de todos los pectorales preconizados hasta el dia, pues cura la mayor parte de las afecciones, que muchos otros no hacen más que aliviar, las bronquitis, las irritaciones del pecho, las ulceraciones, el escupilachin, los catarros crónicos: las tos ferina rebeldes no reclaman á su empleo, no pudiendo causar nunca accidentes, pues no contiene un átomo de ópio. Es además eficacísimo en las irritaciones é inflamaciones crónicas (lentas ó antiguas) del pecho y la vejiga, catarro vesical, reciente ó antiguo, mucosidad de orinas conguijonetantes, debilidades de la vejiga é incontinencia de orina, catarro uretral, enfermedades de los riñones y de próstata.

Este jarabe reemplazan con ventaja al aceite de hígado de bacalao y á todas las preparaciones de iodurados, ioduro y otros medicamentos á menudo demasiado activos y de una digestion difícil.

No más dolores de muelas.

EL CONTRIFAICO,

Bálsamo para impedir la caida de las muelas y calma instantáneamente los dolores atroces que produce. Botica Luz Idem Le-Riverend, Aguiar n 108

Vino reconstituyente

de quina, ferruginoso. De venta en la botica de San José, Muralla 68.

ACEITE ARABIGO.

Es el mejor preparativo para impedir la caida del pelo y que no vuelva crecer, hacerlo crecer, y conservarlo vende á tres pesetas sencillas el pomo botica de San José, Aguiar 108. M.

De venta en todas las principales boticas de la Isla, en extramuros, botica Aguila de Oro, calzada del Monte esquina á Angeles.

POMADA DE LECUIA.

Esta pomada cura radicalmente los dolores reumáticos por inveterados y rebeldes que sean, jaquecas, dolor de cabeza, de clavo, tórtolos, anginas, de costado, neuralgia, dolores gotosos, parálisis parciales, contusiones dolores nerviosos, obstrucciones del hígado del bazo palpitaciones del corazon, el histérico y los desvaríamientos de cabeza.

El único depósito se halla en la botica de San José, de Luis Le-Riverend, Aguiar 108.

Vino tónico

aperitivo, de quina y cacao. De venta en la botica de Santa Ana, Muralla 63.

LA ESENCIA DE LA VIDA.

Restaura la virilidad y el vigor de la juventud en sus primeras estancias, aun de las constituciones más agotadas.

JARABE PECTORAL CUBANO

PREPARADO

POR

DON LUIS LE-RIVERAN,

SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL.

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder cicatrizante incontestable, y calma muy pronto la tos, por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, sobre todo en la tisis pulmonar cuando viene acompañada de estos incómodos síntomas, que no dejan descanso á los pacientes.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, al quitarle la tos, les devuelve la calma, proporcionándoles el descanso necesario para alimentarse.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, unido á las píldoras de YODOFORMO Ferranas, es una poderosísima medicacion para curar la hemoptisis, catarros crónicos y agudos, tisis pulmonar y laringea incipientes, y en general todas las enfermedades del pecho.

PILDORAS DE YODOFORMO,

SEGUN EL PROCEDER

DEL

Dr. Gandul,

aprobadas por la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana.

Estas Píldoras, cuya eficacia está sancionada por la práctica de los más afamados facultativos de Europa, producen unos efectos sorprendentes en los casos en que están indicados el loly y el hierro, tienen una accion muy marcada sobre la tuberculosis, el cáncer, las escrófulas, la clorosis ó falta de sangre, supresion de las reglas, dolores de estómago, digestiones penosas etc. Están preparadas por un nuevo procedimiento que las conserva inalterables indefinidamente. Su proceder ha sido sometido al criterio de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana y analizadas por una comision de su seno nombrada al efecto, cuya comision produjo un honroso informe, que fué aprobado por dicha corporacion por unanimidad y sin distincion.

Véndese en la droguería "La Central," Obispo 33 y 35; en la botica de San José, Aguiar esquina á Lamparilla; en la botica y droguería "La Reunion," de Sarrá y Comp., calle de Santa Teresa, Ra Vi Restaro. D. José Silva, y en todas las demás boticas.

De venta en todas las principales boticas de la Isla: en extramuros, botica Aguila de Oro, Calzada del Monte, esquina á Angeles

¡AVISO IMPORTANTE!

BOTICA DE

SANTA ANA,

CALLE DE RICLA N. 68,

entre Aguacate y Villegas.

Anunciamos al público que en esta farmacia se dan diariamente consultas médicas gratis, de doce á dos de la tarde y de ocho á diez de la noche; practicándose las operaciones de cirujía que se consideren necesarias.

MEDICAMENTOS ESPECIALES.

Zarzaparrilla de Hernandez:

el gran purificador del cuerpo humano, con la que mayores curaciones se han obtenido, triunfando de todos los sistemas depurativos conocidos hasta el dia.

Píldoras antibiliosas:

el mejor purgante para estos climas, especiales en las enfermedades del hígado.

Tintura madre concentrada

DE ARNICA: es tan eficaz en los golpes y heridas que en toda casa de familia deben tener un pomo.

Polvos antihelmínticos purgantes:

infalibles para la destruccion de las lombrices; por la bondad de estos polvos, bien se les puede llamar la salud de los niños.

Expectorante de Poligala:

remedio eficacísimo para las enfermedades del pecho, calmando la tos como por encanto.

Pomada de extramonio:

cura las almorranas, calmando la inflamacion y el dolor con suma prontitud.

Balsamo sedante:

cura toda clase de dolores, con especialidad en el reumatismo, y usando al propio tiempo al interior la Zarzaparrilla de Hernandez, se consiguen curaciones inesperadas.

Elixir nervino:

calma instantáneamente los dolores de muelas, de los oidos y neuralgias de la cara.

Además encontrará en este establecimiento un completo surtido de medicamentos extranjeros legítimos de sus autores.—Botica de SANTA ANA, Muralla 68, entre Aguacate y Villegas.—Habana.

NOTA.—Dichas especialidades se hallan de venta en Guanabacoa, botica La Reunion, Corral Falso.—Matanzas: botica y droguería La Central.—Santiago de Cuba: boticas del Comercio, del Ldo. Bottino; y en las droguerías de esta capital y demás establecimientos de farmacia de la Isla.

93 OBISPO ESQUINA Á AGUACATE 93

ALMACEN DE NOVEDADES.

SORPRENDENTE REMESA DE ROPA HECHA.

de una de las más acreditadas casas de París.

A continuacion vamos á dar una pequeña reseña del gran surtido que acabamos de recibir para que llegue á conocimiento de nuestros numerosos favorecedores; así como tambien al de aquellos que nos habian hecho encargo, los que han llegado como la ropa hecha, confeccionados con el delicado gusto que distingue, á los operarios de la capital de la moda, auxiliados por las advertencias de uno de nuestros sócios que reside constantemente en aquella capital. Además de la ropa hecha nos ha remitido nuestro sócio un completo y variado surtido de casimires y otros géneros que sorprenden por la exquisita variedad de sus pintas; todo de la más alta novedad. Advertimos tambien que por todos los vapores que lleguen del Havre recibiremos géneros y nuevas modas, para que al llegar nuestros favorecedores al ALMACEN DE NOVEDADES, hallen todo lo que el gusto más refinado pueda desear.

PARA CABALLEROS.

Sacos de elastic de muy buen color, como son azul de Prusia, carmelita y verde botella con elegantes sórtes. Levitas, Tiro, Dejby, Valoun, Ben Jorge y Exploradoras con elegantes sórtes y fino elastic. Pieles de casimir de todas formas y colores, con magníficos géneros y elegantes sórtes. Lutos y medios lutos de merino ranés superior, con sórtes elegantes. Pardesús de casimir forrado con rica seda, de colores claros y oscuros, de novedad. Cayour y abrigos de castor y paño, colores claros y oscuros. Mantas de viaje y tapa-boca, de novedad. Camisetas, camisas, calzoncillos, medias y corbatas de lo mejor.

PARA NIÑOS.

Elegantes trajes de escuela para niños, desde la edad de 3 años á la de 14, con sórtes elegantes y colores claros y oscuros. Trajes de ceremonia de seda y cashemir para niños de 6 á 14 años.

MAS NOVEDADES.

Tobre-cama, tapetes Reversibles, alfombras y ricas mantas para señoras, con colores preciosos

CAMISERIA.

En este ramo se cuenta con un completo y variado surtido de géneros, todo de la Exposicion Universal, y se halla al frente de este departamento uno de los mejores artistas, y que goza de merecida fama entre la elegante juventud de esta capital.

93 OBISPO 93

Esta apreciable esencia de la vida deben tomarla usarla todos los que estén para casarse: el éxito es infalible, tomándola segun las instrucciones impresas.

Las mujeres estériles podrán usarla con ventaja.

Cura radicalmente la espermatorrea, la debilidad en general en jóvenes y viejos y todos los desarrollos de la orina.

Unico Agente en la Habana, D. Luis Le-Riverend, botica y droguería de San José, Aguiar 108. Se vende á pesos el pomo.

REGENERADOR DEL CABELLO para restablecer y conservar el color natural del cabello, bigote y patillas sin alteracion de la piel.

Este líquido no debe confundirse con esas tinturas para teñir el pelo, que contienen más ó ménos piedra infernal, manchan la piel y con el uso comun producen malas consecuencias; no entra en su composicion ni alguna sal de plata ni mercurial; se usa con sin cuidado alguno, pues no mancha la piel, y tiene la ventajas restituir al cabello el principio colorante que ha perdido, infiltrándose en el tubo capilar.

Se vende en la botica de San José, Aguiar 108, casa, número 6 Lamparilla.

Inyeccion anti-leucorreica.

Estas inyecciones quitan las inflamaciones del flujo, los dolores y el ardor, cicatrizan las úlceras de cualquier carácter y suprimen por completo todo género de irritaciones antiguas y abundantes quemazon, impidiendo que se originen enfermedades más graves del útero.—Precio: $1 la botella.

Ungüento Maravilloso.

Para la curacion de toda clase de tumores, como ántrax, carbunclos, malditas, nacidos, granos, hotesarios y demás granos recientes y crónicos. Vendese á 50 cts. el pomo en la propia botica de San José Ana Muralla 68.

NOTA.—Estos medicamentos se hallarán de venta en Guanabacoa, botica La Reunion, Corral Falso 108.

LIQUIDO ANTI-HIDROPICO

CURA POSITIVA

del inteligente Dr. Chris Diaz Acosta.

Este precioso remedio cura radicalmente los anasarcas y las piernas y otros varios afectos como erupciones, escoriaciones, hinchazones, alteraciones, y dolores más menos intensos y de cualquier naturaleza.

HIDROCELES

Medio invasivo, con un método perfeccionado que es popular en cuanto radicalmente las hidroceles. Hepler, de Filadelfia, en gran número de personas de ambos sexos (especialmente en esta ciudad) estimando su ventaja en que no requieren el uso de pañuelos ni de vendajes.

Vive en [illegible] 15, esquina á Aguiar, y las personas que deseen conocer la experiencia informen del procedimiento que se emplea con todas sus partes perfectamente con el Cirujano de Cámara de Francisco de Paula, Dr. Fischer Ortiz-Beelly, esquina á la de la Habana; con José Marti, del Campo, Casa Blanca, muelle de Marti y Torrente; D. Pedro Arcano, Aguila 283; D. Jesus Hugalde Ferro, por el Sr. D. Francisco Ferro, vecino de nombre Dios, en Vedado-Abajo, Zanja 172; D. Cosme Carrasco, por el Sr. D. Benito de la Vega, ancoro, Corrales 97; Antonio Martinez, por don Ricardo Ruiz, ancoro, Galiano 114; D. Cándido Hevia, por el Sr. D. Pedro Decobo, ancoro, Lamparilla 54; D. José María Cavalieri, Obispo 15; D. Benito Subos, Santiago 22; D. Ramon de la Viña, Amistad 46, D. Pablo Gomez, ancoro, Figueras 91; D. José Martinez, cantillo de la Cabaña, Fabolino n.° 39, cap. D. Juan Rolas y Durrumpente, café de "Pedro del Sumo" Tejero, Puerta de Tierra, altos, fonda de "Los Voluntarios," don José María Valles y Peña; D. Juan Bonne Mayor, Galiano 91, D. Manuel Perez, Corrales 5; D. Vicente Rodriguez, Corral falso 6; Encarnacion Sagarbia Melle, D. Fermin Gutierrez, Aguila esquina á la del Monte 225; Flores Zubillaga y comp., Monte 83; por don Ruperto Arguelles, vecino del ingenio Santa Elena, en la jurisdiccion de Matanzas; Dr. Victoriano Gutierrez, Jesus del Monte 415; Angeles 16, D. Diego Tejon, Monte 91; D. Lorenzo Rubio, Aguila 181; Hotel "Pelegrin," de Salvador Ferrer, por D. Francisco Artaz y Ayanda, teniente de Gaditerra; D. Francisco Hoyos, Obispo 5; Teniente-Rey 25, D. J. Gomez (Bodega), Villanueva calle de San Ignacio 67; D. Faustino Aguirre, comente de Volmaruz, Cuevas 9; D. Manuel Gonzalez, Consulado 19; D. Alejo Arcángel, Villadrid, (dada de S. José 5; D. Benito Arias, almeres del batallon de Voluntarios, Teniente-Rey 85, bodega de D. Braulio Garral, Marcos 17, D. Andrés Rodriguez, Aguila 94; don Francisco Roig; Sarrá, calle de Tacon 56; D. D. Menendez, [illegible] Arabaria: Cerro, calle del Peñon, máquina de moler harina, D. Antonio Loreto; Villalera calle de Colon 6, D. Miguel Rengochea, de la escuela de quinta, Cerro, Blanco, tornero carpintero, Barcelona, D. Antonio Carbajal, Quemados de Marianao; calle de Domingo, casa frente al n.° 6, D. Vicente Gonzalez; Guanabacoa, calle de Vista-Hermosa n.° 79, Catalino Vasallo, los hotelos, peluquería y exposición de [illegible] Sagarbia, Aguila 94; Fonda de Pilón, D. José Benito Rodriguez; Jesus del Monte n.° 414, (tienda operacion) D. Pedro Wisledo; Anchos del Norte 195, don Julian Contestino; Compostela esquina á S. Isidro, ancoria 8, D. José Sanchez Gonzalez Galiano 118 sombrerería (La Angelina), D. Miguel Flores Sanabre; Muralla 100, D. Antonio Gonzalez Regular: Estrella 102, (sin operacion), José de la Cruz Rolado, Zerrada del Paseo 5, Francisco Romerano, Guanabacoa, Cruz Verde 57, D. Francisco Hernandez Vivero; Manrique 42, D. Bárbaro Alvarez Gutierrez 36, D. Rafael Sánchez, Zanja 47, D. Antonio Mesa; Animas 192, D. Isidro Otero, Obispo 139, D. José Gonzalez; Plaza del Vapor 67 y 68, D. Francisco Villegas, Cruz Verde 57, Guanabacoa, Campanario 36, D. Acta Alvarez Lamparilla 63, D. Florentino Gutierrez, Amargura 54, D. Juan Bello; Merced 47, D. Félix Grimalt, San Miguel 58, D. Antonio Antolínez, Amistad 84, D. Calixto Gonzalez; Accacia de Tacon, venta de tabaco frente al Jovero D. Ramon Garcia; Cocinero esquina á Virtudes [illegible] D. Juan José Achifico; Monte 90, D. Manuel Castelar; San Luis Gonzaga 7, D. José Rubira; Villegas 87, D. Lorenzo Alonso; O-Reilly 93; D. Fernando García Matanzas, calle del Medio 41, D. Antonio Palacios; Obispo 38, D. José Menendez; Manrique 10, D. Antonio Gonzalez; Muralla 41, accacia 18, don Ricardo Ramos; Animas 192, D. Ramon Fonz.

COSMETICO DE PEÑARANDA

PARA TEÑIR EL PELO.

Este cosmético es la composicion que reune las cualidades que el mejor, con ellas es necesario que al [illegible] haya que teñir, y si la persona que lo usa [illegible] ningun inconveniente y con ningun inconveniente, no es el empleado porque lo perjudicaría, con esta no hay necesidad del lavado, evitándose así los incómodos [illegible]

Este tinte, empleado para la BARBA, PATILLAS, BIGOTES Y CEJAS, es casi inocentísimo en [illegible] [illegible] al modo de [illegible]

PASTA DE LIQUEN ISLANDICO,

remedio infalible para la tos, los catarros por crónicos que sean, y para todas las enfermedades del pecho, á 50 rs. el pomo.

Aceite de almendras dulces, á pesetas de á 2 rs. frasco, y botellas.

BOTICA DE SANTA CLARA

San Ignacio, n. 44, esquina á Obispo.

DE MAQUINARIA.

MAQUINAS DE COSER

LEGITIMAS

DE SINGER.

En varios establecimientos de esta ciudad venden máquinas falsificadas, falsificadas, por las verdaderas de Singer, y como esto constituye un engaño, lo participamos al público. La apología de nuestras legítimas máquinas está escrita con rojo saber que las imitan y las falsifican: si ellas no tuviesen superiores no habria falsificaciones ni imitaciones. Nuestras máquinas son las mas elegantes, las mas económicas y las mas baratas: hacen cuanto es posible hacer á mano. Venid y os convencereis. Cualquiera máquina que no sea vendida en nuestra casa, en esta ciudad, y en la de nuestros agentes, en el interior, no será legítima.

Gutierres y Alvarez, Obispo 90.—Habana.

NOTA.—Tenemos sedas á hilos superiores y baratas. 30 26f

MAQUINAS DE COSER

de Weler & Wilson.

Unicos agentes para la Habana, Matanzas, Cárdenas y Cienfuegos

M. LUNAR.

Se compran, cambian y componen todas las máquinas de coser.

Está de manifiesto el nuevo pedal con el cual no necesita tocar la volandera, ni que vuelva atrás.

Las cuchillas, hilos y piezas sueltas.

Se solicitan agentes para los puntos indicados.

O'Reilly, n. 72.

¡GANGA!

Se vende una máquina de coser de SINGER, letra A. Se advierte que es casi nueva y de inmejorables condiciones: Manrique 173.

MUY BARATO

SE VENDE

una máquina de valor de 5 caballos, consume poco combustible: Cuba 24 8 24 m

Una máquina de doce caballos de fuerza efectivos ó 15 nominales, horizontal, tubular y bien asbada, con un regulador inmejorable en 2000 $ oro.

Otra idem de diez caballos efectivos, sólida, poco sencilla en su construccion y de fácil manejo, en 1600 pesos oro. Vives n. 99 darán razon 4 24

MAQUINAS DE COSER

DEL

LEGITIMO SISTEMA SINGER,

A 60 PESOS.

Calle de O-Reilly n. 58

Garantidas y dadas á prueba.

MAQUINA de VAPOR

PARA ASERRAR MADERAS.

SITUADA EN SAN CRISTOBAL.

A los hacendados y carpinterías

El dueño de la expresada se hace cargo de toda clase de pedidos y de entregar las maderas donde le convenga al consumidor, por contra para ello, en esta, en tren de carretas, y en la Habana, en casa depósito, situada en la calzada del Monte n.° 260, junto al Puente de Chavez, é inmediato al paradero de Cristina, á donde tambien se encuentra un carretonero á propósito para el transporte de la madera, y conducirla á cualquier punto que se le designe. Los señores consumidores pueden hacer sus pedidos tanto en esta como en aquella, siempre que no encontrasen en la existencia el objeto que solicitaba, toda clase de maderas del pais y aserradas, como la pida el consumidor, como son: pirlanas de todos largos y anchos, tablonería para mostradores ó para lo que se quiera dedicar, alfardas, timbas bien de cedro ó de madera dura á gusto del consumidor, toda clase de madera dura para asientos de máquina y horcomadura para casas, etc, etc.

Lo mismo será puntual en los pedidos que se le hagan de camones de chicharron y sabicú, para carreta y carretonas, mazas de la misma clase de los camones y de morruro para lo mismo, cambas de ocuje y rayos de carretas, que para el efecto siempre tiene existencia.

Tocanto á cedro, siempre tiene en la expresada casa-depósito, Monte 260, Habana, un surtido general, como son: pirlanas, tablones, desde 10 pulgadas hasta 40, propias para mostradores, tablas de una pulgada, de una y cuarto, de una y media, etc, etc, pirlanas, juegos de tabaneras, barras de catre y carretonas de majagua, y otra porcion de objetos que deja por enumerar, porque al decir HAY DE TODO ya no hay que especificar más.—José Menendez 6m4febro.

MISCELANEA.

BAÑOS DE SAN DIEGO

EMPRESA DE CARRUAGES

DE

D. FRANCISCO PASCUAL.

Los carruages de dicha Empresa se despachan en la tabaquería del café del "Louvre." Dicha Empresa tiene para este servicio coches de paroja para cuatro pasajeros y para familia.

PRECIOS DE LOS CARRAUJES.

Por una volante de dos personas.....24 pesos.

Por una carretela de familia.....18 idem.

Por un caballo de silla.....10 idem.

Por uno de carga.....8 idem.

LINEA DIARIA de OMNIBUS Y COCHES DE PAREJAS DE VUELTA-ABAJO

DE

D. FRANCISCO PASCUAL.

Deseando el dueño de esta línea complacer á sus favorecedores, ha comprado para dicha línea dos magníficas carretelas que serán tiradas por cuatro briosos caballos. Despacho de asientos en la Habana: Tenedurías del Oeste, en el despacho de mi casa.

Despacho de asientos en Cienfuegos, en las casas parajeros, tienda de D. Mariano García y tienda de D. Juan Rodriguez.

☞ AVISO.

No dejen de proveerse de la papeleta de asiento porque en caso de mucho pasaje, el que tiene su asiento pago es preferido.

PRECIOS DE CADA PASAJE.

Por un asiento de San Cristóbal á Consolacion $10.

Por una maleta ó saco de noche 5 bulto chico, $1.

Por un baul mediano, $4.

HORAS DE SALIDA.

De San Cristóbal á las diez y media en punto.

De Consolacion á las diez de la mañana en punto.

No se demora la hora de salida para esperar alguna pasajero, para que no sufra atraso el entronque y para evitar abusos.

Francisco Pascual.

6 14f

PALMAS

PARA EL

DOMINGO DE RAMOS.

Se venden con variados y preciosos lujosos, adornados con el mayor esmero y buen gusto. Los que deseen remitir algunas á Europa ó los Estados Unidos, pueden anticipar sus pedidos: Samaritana 12. 15 4dmr

LA INFANCIA,

FLORERIA.

Muralla, entre Habana y Compostela, al lado del almacen de quincalla El Gallo.

En este establecimiento constantemente dedicado á señoras y niños se acaban de recibir un gran surtido de trajecitos de piqué y muselina bordados, de mucha novedad, propios para Semana Santa. Unos adornos de cabeza figurado sombreritos. Otros adornos de pasos, flores y cintas de mucho efecto para vistas de dos á siete años, gran surtido de sombreros para señoras y niñas, gran surtido de canastillas y faldellines, biretes canastillas, pañales y cuanto concierna el ramo de bordaje.

En la florería hay cuanto pida el más exigente, y todo con equidad. 4 24m

PRIMERA AGENCIA DE POMPA FUNEBRE

DE

D. RAMON GUILLOT,

Aguiar 72, esquina á S. Juan de Dios.

Este establecimiento, dueño de su propiedad, se halla exprofesamente surtido para el buen desempeño del servicio funebre en todo el ramo de la administracion, entierro y horras por humildes que sean hasta las más suntuosas que puedan hacerse en las principales ciudades de Europa y América.

En este establecimiento se donde exhiben al público el depósito de los elegantes y ligeros carruajes mas fúnebres últimamente inventados, que cierran herméticamente, pudiéndose conservar el cadáver en la casa todo el tiempo que se desee sin necesidad de embalsamiento.—Tambien se venden adornos dorados y plateados para las de mucha gala.

Se reciben las órdenes de los que se sirvan comparecer dicho tren á todas horas y para todos puntos.

Precios al alcance de todos. 30 17m

EMBALSAMAMIENTOS

de cadáveres humanos por inyeccion á perpetuidad.

Los practicos médico de esta capital con un largo desarrollo de [illegible] que le han dado los mejores resultados.

Se reciben avisos, tanto para esta ciudad como fuera de ella, con el que haya lugar en comunicaciones que se [illegible] equivalentes:

Boticas: San Rita calzada de Vista-Hermosa esquina á la de Luz. Luna, calle de la Salud esquina á la de Belascoain.

Los precios son convencionales 10 29 m

GRANDES NOTICIAS.

GRANDES VENTAJAS.

Para Semana Santa.

LA

FILOSOFIA.

Tienda de ropa

Neptuno esquina á San Nicolás.

YA LLEGARON.

800 chales punto de seda negros á [illegible] 2 [illegible]

7000 vs. popelin de seda bordado, de gran novedad, á [illegible] 10 rs [illegible] (valen $2 vara)

9000 vs. popelin liso color entero á 9 rs. vara

600 mantillas de alta novedad á $3 una.

400 pzas. punto cinti negro con 14 varas, á [illegible]

12 pzas. pza. (vale el doble)

5000 vs. raso de todos colores á [illegible] 18 rs. vara

SIGUE, LECTOR.

8000 vs. olan LICURGO á [illegible] real

4000 vs. chacoma, color entero, á [illegible] real

PARA TRAJES DE VERANO.

8000 vs. panamá de CAROSSIER á [illegible]

Mil renglones más, casi regalados.

EL BOULEVARD.

LA ROPA NO SUBE.

Galiano 80, esquina á S. Rafael.

ROPA EN GENERAL.

SASTRERIA Y CAMISERIA

Lo que baja es el papel de Banco.

CAMISAS, 2'00,000

Blancas y de los sórtes de colores mas modernos y cuellos los mas usuales, pues los hay á la española, inglesa, alemana, francesa, japonesa y otras mil formas, lactas la d. Príncipe Orkon, los resultante de la China y ¡¡ADMIRENSE!! todas á [illegible] 4 duros unas, más baratas que hace este establecimiento de ropa y sastrería no hago mencion de nada, puesto que toda la isla habe que ha pedido y es general el surtido en este establecimiento, y hoy le ha completado una gran factura de abanicos que debemos rebajo y entre ellos los muy grandes que las anda de trauca ó sean pedrones.

GALIANO ESQUINA A SAN RAFAEL.

Salmr

DEPOSITO DE TABACOS Y CIGARROS

DE

LAS MEJOR